GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III

PODER JUDICIAL

INDICE **1**

1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **4-86**

1.1.- Resultados Generales

1.2.- Información Contable

1.2.1.- Estado de Actividades

1.2.2.- Estado de Situación financiera

1.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

1.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

1.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

1.2.6.- Estado analítico del activo

1.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

1.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

1.2.9.- Notas a los estados financieros consolidado

1.3.- Información Presupuestaria

1.3.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios

1.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

1.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

1.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

1.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

1.4.- Deuda

1.4.1.- endeudamiento neto

1.4.2.- Intereses de la deuda

1.4.3.- Indicadores de postura fiscal

1.5.- Información Programática

1.5.1.-Resumen por programa presupuestario

1.5.2.- Indicadores de resultados

1.5.3.- Programas y proyectos de inversión

1.6.- Anexos (Información Adicional)

1.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

1.6.2.- Relación de los bienes muebles

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

1.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

1.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

1.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

1.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

1.7.2.- Balance Presupuestario

1.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

1.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

1.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

1.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capitulo-Concepto)

1.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

1.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

1.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

1.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

2. CONSEJO DE LA JUDICATURA 87-215

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable

2.2.1.- Estado de Actividades

2.2.2.- Estado de Situación financiera

2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Deuda

2.4.1.- Endeudamiento neto

2.4.2.- Intereses de la deuda

2.4.3.- Indicadores de postura fiscal

2.5.- Información Programática

2.5.1.- Resumen por programa presupuestario

2.5.2.- Indicadores de resultados

2.5.3.- Programas y Proyectos de Inversión

2.6.- Anexos (Información Adicional)

2.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.6.2.- Relación de los bienes muebles

2.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

2.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

2.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

2.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

2.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

2.7.2.- Balance Presupuestario

2.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

2.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

2.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

2.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capitulo-Concepto)

2.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

2.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

2.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

2.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado Mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante a la preservación del Estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esta tarea, en los términos del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, está elevada a la categoría de garantía constitucional, al ordenar que: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales".

Esta garantía individual implica, la obligación de atender de manera oportuna, eficaz y sin costo alguno, el reclamo de justicia de todo aquel gobernado que resienta en su esfera jurídica una violación a sus derechos.

El mandato es depositado en el Poder Judicial del Estado, con la obligación de que esos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados, desde los más desprotegidos, tales como desempleados, subempleados, obreros, jubilados, indígenas, jornaleros, hasta las grandes empresas, sin distinción de clase social, política, raza, sexo, condición económica o credo.

Lo anterior implica la responsabilidad de cumplir con la máxima dictada por la Presidenta de este Poder Judicial del Estado: **Justicia sensible, incluyente y accesible con responsabilidad social**.

PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, el cual está integrado por 28 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias, las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En materia de administración pública, para que sea posible orientar la actividad y obtener el máximo beneficio social, que se traduzca en mejores productos y beneficios a los ciudadanos, se requiere contar con un panorama continuo sobre cómo las acciones realizadas integran y complementan las metas alcanzadas.

Para ello, en los últimos años se perfeccionan metodologías y herramientas que permiten orientar el gasto público para dar paso a la Gestión para Resultados, de la cual deriva el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Estos instrumentos permiten realizar un seguimiento permanente por medio del cual se llevan a cabo las diferentes etapas del ejercicio presupuestal con enfoque a la atención de problemáticas reales, que son atendidas a través de programas presupuestarios específicos en cada ejercicio fiscal. Estos programas cuentan con herramientas como los indicadores de desempeño, a través de los cuales, se puede monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos.

Lo cual resulta de trascendental importancia, pues únicamente en conocimiento de esto, será posible realizar mejoras, adecuaciones y reformas, cuando sea necesario, para garantizar que el ejercicio de los recursos se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

La Dirección de Gestión Administrativa por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, lleva a cabo este monitoreo para dar seguimiento a los avances de los indicadores de desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados del PBR correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Continúan los trabajos con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, en el marco de la autorización a las adquisiciones correspondientes a este ejercicio fiscal.

Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.

Se realizó la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´S) en el rubro de gastos de operación, de diversos gastos correspondientes a la Dirección de Gestión Administrativa y la Secretaría General de Acuerdos común al Pleno y a la Presidencia, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Finanzas del Consejo de la Judicatura. Asimismo, se realizó el trámite de cinco adecuaciones presupuestarias en el rubro de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

Se dio trámite y seguimiento a las solicitudes de los Magistrados y del personal que labora en las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, correspondientes a temas de incidencias, incapacidades, renuncias, licencias, constancias de antigüedad, quinquenios y permisos extraordinarios, mismos que se remiten a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.

De igual manera, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, así como a los movimientos escalafonarios y prestaciones otorgadas mediante convenios a los diversos sindicatos del Tribunal Superior de Justicia.

En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

En atención a las requisiciones de materiales y suministros tramitados por las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, se proporcionó de los insumos mínimos indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas del personal que labora en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales.

Se realiza el mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales que integran la plantilla del Tribunal Superior de Justicia.

Se realiza la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Tribunal Superior de Justicia.

Se apoya en la logística de los diferentes eventos que se desarrollan en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

Se coordina y asignan los vehículos de acuerdo a las necesidades de las áreas administrativas y Salas del Tribunal Superior de Justicia.

Se atienden las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

Participación en la elaboración de especificaciones técnicas y documentación necesaria para llevar a cabo los procedimientos de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas y Salas de Tribunal Superior de Justicia.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa da cuenta de las siguientes actividades:

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se remitieron 5,168 exhortos a los Diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 62 incompetencias.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tramitaron 23 amparos.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se efectuaron 04 cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 207 audiencias; y 01 reunión de trabajo con personal técnico de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procuraron 1,270 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales. Así como de particulares.

Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 15 sesiones de Pleno, trascendiendo de éstas 32 Acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

Cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 52 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado.

Cobertura y difusión realizada por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial; 122 transmisiones en los cuatro noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado.

Manejo de información en portales de noticias; 92 boletines en veintiún portales electrónicos, los cuales generaron 1516 réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período enero a junio.

Publicación en revistas de mayor circulación, se realizaron tres publicaciones en una revista local.

Cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo enero a junio se cubrieron 64 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.

Manejo de redes sociales, se realizó la difusión de las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado mediante Facebook, X, TikTok e Instagram, a través de la publicación de 68 videos; se brindó atención ciudadana mediante Facebook y X, recibiendo un total de 116 mensajes de ciudadanos interesados en temas de pensión alimenticia, exhortos y ubicación de juzgados.

Se realizaron 94 infografías / carteles, 420 publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia de Mujeres, Derechos Humanos, Discapacidad, Acciones diarias del Poder Judicial del Estado, Firmas de Convenios, Capacitaciones, Justicia Alternativa, funciones de las Direcciones y audiencias en los Juzgados de Control y servicios en línea, así como 81 videos relacionados con entrevistas, cápsulas y opiniones; 7 programas de televisión en coordinación con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Segunda Instancia

El trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad; mismos que características la labor de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las Salas Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena; las cuales conocen con prontitud y transparencia de asuntos relativos a su materia.

La aprobación del "Acuerdo General 7/2021, de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece la modificación de la denominación de las Salas Penales, creación e instalación de las Salas Penales Unitarias y competencia de las Salas Penales Colegiadas y Salas Penales Unitarias", ha permitido dar mayor celeridad en materia de resoluciones de los asuntos de su competencia. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocen de los medios de impugnación que la ley de la materia determine, en los procesos seguidos en los juzgados.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**0**	**0**
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	**111,420,400**	**114,924,359**
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0	0
CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	111,420,400	114,924,359
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0**	**0**
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**111,420,400**	**114,924,359**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**0**	**0**
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**111,362,189**	**114,872,601**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	97,211,390	101,662,222
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	14,150,800	13,210,379
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0**	**0**
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**486,051**	**329,685**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	486,051	329,685
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIODO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**0**	**0**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**111,848,241**	**115,202,286**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-427,841**	**-277,927**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA	DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ	C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ	MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			**PASIVO CIRCULANTE**		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,712,733	13,763,743	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,711,091	31,376,084
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,893,844	16,507,827	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
INVENTARIOS	0	0	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
ALMACENES	0	0	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**12,606,577**	**30,271,570**	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**13,711,091**	**31,376,084**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	**PASIVO NO CIRCULANTE**		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	24,169	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	405,459,935	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
BIENES MUEBLES	98,490,171	98,314,928	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,056,754	-5,991,663	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES**	**0**	**0**
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	**TOTAL DEL PASIVO**	**13,711,091**	**31,376,084**
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**496,934,211**	**497,807,369**	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**7,078,041**	**7,078,041**
			APORTACIONES	0	0
			DONACIONES DE CAPITAL	0	0
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,078,041	7,078,041
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**488,751,657**	**489,624,814**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-427,841	-277,927
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	489,179,497	489,902,741
			REVALUOS	0	0
			RESERVAS	0	0
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0**	**0**
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**495,829,698**	**496,702,855**
TOTAL DEL ACTIVO	**509,540,789**	**528,078,939**	**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**509,540,789**	**528,078,939**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA	DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ	C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ	MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**7,078,041**				**7,078,041**
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041				7,078,041
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**489,902,741**	**-723,244**		**489,179,497**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-723,244		-723,244
Resultados de Ejercicios Anteriores		489,902,741			489,902,741
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**7,078,041**	**489,902,741**	**-723,244**	**0**	**496,257,538**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	**0**				**0**
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		**-723,244**	**295,403**		**-427,841**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-427,841		-427,841
Resultados de Ejercicios Anteriores		-723,244	723,244		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	**7,078,041**	**489,179,497**	**-427,841**	**0**	**495,829,697**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	4,237,851	77,812
ACTIVO CIRCULANTE	3,751,799	19,602
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,751,799	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	19,602
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	486,051	58,211
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	58,211
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	486,051	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	3,732,198
PASIVO CIRCULANTE	0	3,732,198
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	3,732,198
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	723,244	723,244
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	295,403	723,244
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	295,403	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	723,244
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**111,400,799.00**	**119,735,590.00**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y prestacion de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	111,420,400.00	114,924,359.00
Otros Origenes de Operación	- 19,601.00	4,811,231.00
APLICACIÓN	**115,152,598.00**	**124,409,834.00**
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector publico	97,211,390.00	101,662,222.00
Transferencias al resto del Sector Publico		
Subsidiso y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y jubilaciones	14,150,800.00	13,210,379.00
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos		
Trasferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,790,408.00	9,537,233.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 3,751,799.00	- 4,674,244.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso		
Bienes Muebles		
Otros origenes de Inversión		
APLICACION		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Preceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiuento		
APLICACION		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciiones de Financiamiento		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	- 3,751,799.00	- 4,674,244.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	12,464,532.63	18,437,986.14
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	8,712,733.63	13,763,742.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLAS REYES GOMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	513,700,827	190,006,316	194,166,354	509,540,789	-4,160,038
ACTIVO CIRCULANTE	**16,338,775**	**189,948,105**	**193,680,303**	**12,606,577**	**-3,732,198**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,464,533	183,471,585	187,223,384	8,712,733	-3,751,799
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,874,242	6,476,520	6,456,919	3,893,844	19,602
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	**497,362,052**	**58,211**	**486,051**	**496,934,211**	**-427,841**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	0	0	24,169	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	0	0	405,459,935	0
BIENES MUEBLES	98,431,961	58,211	0	98,490,171	58,211
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	0	16,690	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-6,570,703	0	486,051	-7,056,754	-486,051
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y
RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	**PESOS**	**MEXICO**	**0.00**	**0.00**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	**PESOS**	**MEXICO**	**0.00**	**0.00**
Total de Otros Pasivos			**17,443,288.80**	**13,711,091.15**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**17,443,288.80**	**13,711,091.15**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA	DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ	C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ	MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA

“301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024”
(PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se pública la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las

áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...

Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 1183, en el que se pública la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.
El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al 16 de diciembre del 2023, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024 **$245,588,069.67 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)** con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se

encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.
Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.
Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.
El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.

f) Estructura organizacional básica.

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:

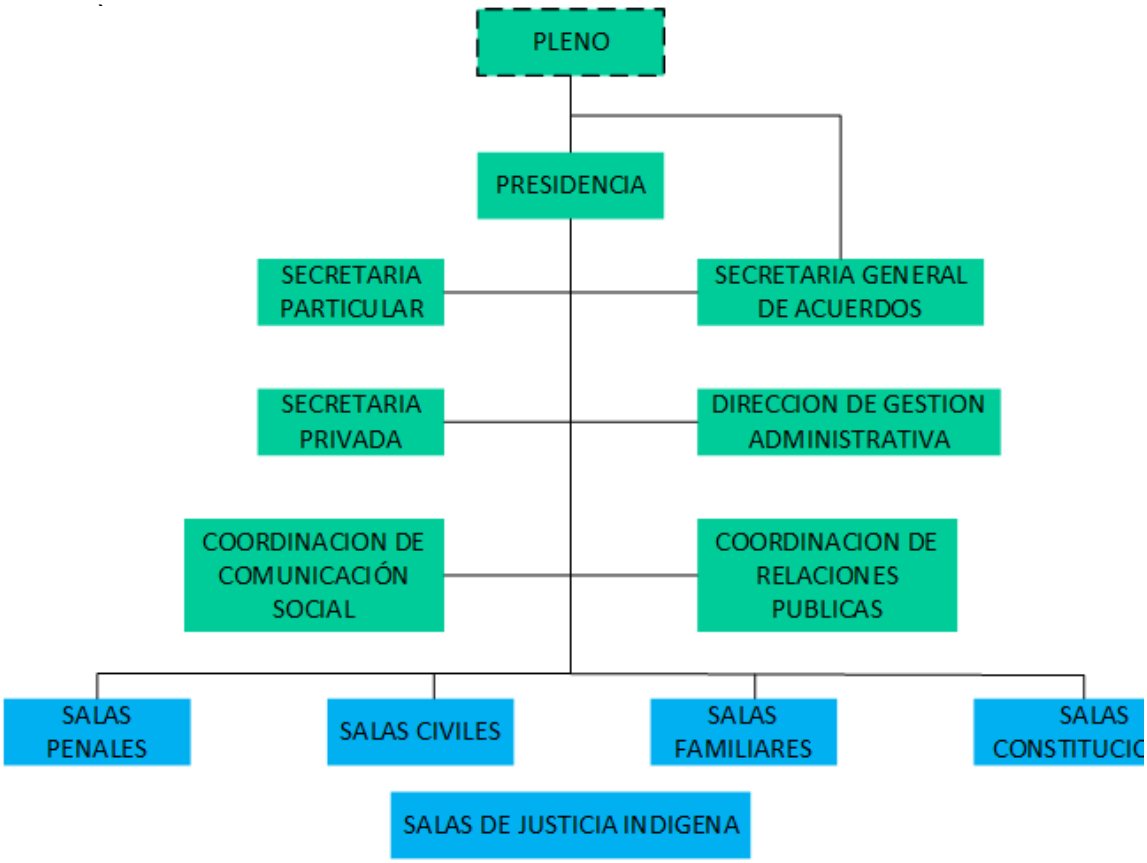
PLENO
PRESIDENCIA
SECRETARIA PARTICULAR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS
SALAS PENALES
SALAS CIVILES
SALAS FAMILIARES
SALAS CONSTITUCIO
SALAS DE JUSTICIA INDIGENA

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Tribunal Superior de Justicia se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera

8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Tribunal Superior de Justicia no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
Las provisiones al 30 de junio del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
El Tribunal Superior de Justicia del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio no realizó cambio alguno en el presente inciso.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, no se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración que se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas.

j) Depuración y cancelación de saldos.
Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 30 de junio de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.
Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.
No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.
Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.
Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
No se realiza Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:
Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta.
El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Tribunal Superior de Justicia cerró al mes de junio contable-presupuestal 2024 con CLC´S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 08 del mes de julio del 2024, por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al

Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.

La C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez asumió el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2024. como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	111,420,400	114,924,359
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**111,420,400**	**114,924,359**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	97,211,390	101,662,222
Pensiones y Jubilaciones	14,150,800	13,210,379
Depreciaciones de Bienes Muebles	486,051	329,685
TOTAL DE PERDIDAS GASTOS Y OTRAS	**111,848,241**	**115,202,286**
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	**-427,841**	**-277,927**

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2024, asciende a un importe de **$111,420,400.00 (CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de **$97,211,390.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), así como del importe de $14,150,800.00 (CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles $486,051.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N)** dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 por la cantidad de **$111,848,241.00 (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).**

Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2024, refleja un desahorro de **-$427,841.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	8,712,733	13,763,743
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	3,893,844	16,507,827
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activo Circulante	**12,606,577**	**30,271,570**
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	98,490,171	98,314,928
Activos Intangibles	16,690	0
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-7,056,754	-5,991,663
Total de Activo no Circulante	496,934,211	497,807,369
TOTAL DE ACTIVOS	**509,540,789**	**528,078,939**

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

   Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.

El saldo de Efectivo o Equivalentes al 30 de junio de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2024	2023
Efectivo	56,000	46,000
Bancos moneda nacional	8,210,800	13,271,810
Depósitos en garantía	445,933	445,933
SUMA	**8,712,733**	**13,763,743**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 por la cantidad de **$3,893,844 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, prestadores de servicios y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

   En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

   El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

   El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,370,096
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	36,699,862	36,608,367
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras Fotográficas y de Video	1,267,613	1,232,813
Otro mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,816	6,816
Automóviles y Camiones	4,766,400	4,766,400
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,130,740	51,120,799
Otros Equipos.	138,454	115,130
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
TOTAL	**98,490,171**	**98,314,928**

Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación.	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.	28,081,482	28,081,482
TOTAL	**405,459,935**	**405,459,935**

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

10. **Bienes Intangibles**

El rubro de Bienes Intangibles del Tribunal Superior de Justicia del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	16,690	0
TOTAL	16,690	0

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia al 30 de junjo de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-4,547,057	3,482,773
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-5,836	-5,030
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,860
TOTAL	**-7,056,754**	**-5,991,663**

Estimaciones y Deterioros

11. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta a la fecha con cuentas incobrables ni deterioro ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El tribunal Superior de Justicia no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
   El saldo de este rubro al 30 de junio de 2024 asciende a la cantidad de **$13,711,091.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 con proveedores y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al 30 de junio del año 2024, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	42,294	45,340
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	487,198
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,291,960	25,929,410
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	13,312	0
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1,187,318	2,201,124
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	100,000	100,000
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por pagar a CP	76,207	2,613,012
TOTAL	**13,711,091**	**31,376,084**

PASIVO CIRCULANTE

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a

corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

   El Tribunal Superior de Justicia no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

   En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 30 de junio del 2024.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

   En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 30 de junio del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

   HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	**2024**	**2023**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**7,078,041**	**7,078,041**
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-427,841	-277,927
Resultado de ejercicios Anteriores	489,179,497	489,902,741
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**488,751,657**	**489,624,814**
Total de Pasivo y Patrimonio/ Hacienda Pública	**509,540,789**	**528,078,939**

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 30 de junio de 2024, por la cantidad de **$488,751,657.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100)** que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, asciende a la cantidad de **$488,751,657.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	496,257,538
Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	-427,841
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	495,829,697

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2024**	**2023**
Efectivo	56,000	46,000
Bancos/Tesorería	8,210,800	**13,271,810**
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	**8,712,733**	**13,763,743**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	**2024**	**2023**
Bienes Inmuebles , Infraestructura Y Construcciones En Proceso		
Terrenos		
Edificios No Residenciales	405,459,935	405,459,935
Infraestructura		
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público		
Total	**405,459,935**	**405,459,935**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	**2024**	**2023**
Muebles de oficina y estantería	3,385,779	3,370,096
Muebles, excepto de oficina y estantería	18,560	18,560
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	36,699,862	36,608,367
Otros mobiliarios y equipos de administración	99,944	99,944
Equipos y aparatos audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras fotográficas y de video	1,267,613	1,232,813
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,816	6,816
Automóviles y camiones	4,766,400	4,766,400
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,979	1,979
Equipo de comunicación y telecomunicación	51,130,740	51,120,799
Otros equipos	138,454	115,130
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
Total	**98,490,171**	**98,314,928**

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2024**	**2023**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**0**	**0**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**0**	**0**
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** **Del del 1 de enero al 30 de juno de 2024** **(Cifras en pesos)**	
Concepto	**2024**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**111,420,400**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	**111,420,400**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 30 de junio de 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**111,362,189**

2. Menos egresos presupuestarios no contables			**58,211**
	Mobiliario y equipo de administración		
	Muebles de oficina y estantería		
	Muebles excepto de oficina y estantería		
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
	Otros mobiliarios y equipos de administración		
	Equipo y aparatos audiovisuales		
	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
	Cámaras fotográficas y de video		34,799
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de comunicación y telecomunicación		9,943
	Bienes artísticos, culturales y científicos		
	Otros equipos		13,469
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en Bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compra de títulos y valores		
	Concesión de Préstamos		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Amortización de la deuda publica		
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
	Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Mas gastos contables no presupuestarios			**486,051**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		486,051
	Provisiones		
	Disminución de inventarios		
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gastos contables	**111,790,029**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
   El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
   El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
   El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periódo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2024**
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

*** Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2024**
Presupuesto de Egresos Aprobado	245,588,070
Presupuesto de Egresos por Ejercer	118,278,668
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,858,268
Presupuesto de Egresos Comprometido	111,420,400
Presupuesto de Egresos Devengado	111,420,400
Presupuesto de Egresos Ejercido	111,420,400
Presupuesto de Egresos Pagado	109,968,577

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
Tribunal Superior de Justicia
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(cifra en pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	812,758	246,400,828	111,420,400	111,420,400	-134,167,670
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**111,420,400**	**-134,167,670**
				Ingresos excedentes		**-134,167,670**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**111,420,400**	**-134,167,670**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	245,588,070	812,758	246,400,828	111,420,400	111,420,400	-134,167,670
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**111,420,400**	**-134,167,670**
				Ingresos excedentes		**-134,167,670**

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**						
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**245,588,069.67**	**743,061.24**	**246,331,130.91**	**111,362,189.41**	**92,617,980.11**	**134,968,941.50**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	217,319,840.47	462,783.94	217,782,624.41	97,211,389.71	80,681,090.21	120,571,234.70
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	280,277.30	28,548,506.50	14,150,799.70	11,936,889.90	14,397,706.80
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**69,696.72**	**69,696.72**	**58,210.60**	**9,942.88**	**11,486.12**
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	34,798.84	34,798.84	34,798.84	0.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	34,897.88	34,897.88	23,411.76	9,942.88	11,486.12
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**						
1	GASTO CORRIENTE	217,319,840.47	462,783.94	217,782,624.41	97,211,389.71	80,681,090.21	120,571,234.70
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	69,696.72	69,696.72	58,210.60	9,942.88	11,486.12
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	28,268,229.20	280,277.30	28,548,506.50	14,150,799.70	11,936,889.90	14,397,706.80
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	**PODER JUDICIAL**	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	812,757.96	246,400,827.63	111,420,400.01	92,627,922.99	134,980,427.62
	TOTAL DEL GASTO:	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**						
1	**GOBIERNO**	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**
2	JUSTICIA	245,588,069.67	812,757.96	246,400,827.63	111,420,400.01	92,627,922.99	134,980,427.62
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**

ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			

NO APLICA

Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			

TOTAL			

INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA

INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]			
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]			
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

NO APLICA

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

Clave	C oncepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	**PODER JUDICIAL**	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**
01	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**
1	**PROGRAMAS**	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	245,588,069.67	812,757.96	246,400,827.63	111,420,400.01	92,627,922.99	134,980,427.62
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**245,588,069.67**	**812,757.96**	**246,400,827.63**	**111,420,400.01**	**92,627,922.99**	**134,980,427.62**

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

OBJETIVO INSTITUCIONAL:	ES IMPARTIR JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE DICTEN LAS NORMAS JURÍDICAS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES EFECTIVAS, DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, ELIMINANDO EL REZAGO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES
ALINEACIÓN PED:	
EJE:	06-PODERES
TEMA:	01-PODER JUDICIAL
OBJETIVO:	01-PODER JUDICIAL
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

FIN:	CONSOLIDAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FORTALECIENDO LA AUTONOMIA, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS
PROPÓSITO:	LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA RECIBE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE MANERA PRONTA Y EFICAZ, CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.
COMPONENTE:	361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
ACTIVIDAD:	1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	00-- -	000-- -	001-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				14,704,123.44	17,635,606.24	0.00	0.00
78,740,481.96	2,186,789.58	4,203,571.08	76,723,700.46	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			32,339,729.68

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
21,371,346.99	17,637,252.36	17,635,606.24	17,635,606.24	17,635,606.24	99.99

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS	**Número de indicador :**	1675
Definición :	0		
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO		VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	12.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00	3.00	3.00	3.00	T1+T2+T3+T4	12.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00	3.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	6.00
METAS ALCANZADAS	3.00	3.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	6.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	50.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA	PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00-- -	000-- -			002-VIGILANCIA DE ACUERDOS DEL PLENO			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				49,252.96	181,563.57	0.00	0.00
655,500.00	22,000.00	22,000.00	655,500.00	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			230,816.53

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
202,400.00	181,563.57	181,563.57	181,563.57	181,563.57	100.00

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS	Número de indicador :	1675
Definición :	0		
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO

DATOS DE LA META	
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO		VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	63.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD						
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	20.00	14.00	12.00	17.00	T1+T2+T3+T4	63.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	20.00	14.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	34.00
METAS ALCANZADAS	13.00	16.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	29.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	65.00	114.29	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	46.03

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 114.29 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA	PROYECTO				OBRA/ACTIVIDAD		
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		00-- -	000-- -				003-COMUNICACIÓN SOCIAL		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				0.00	981,939.13	0.00	0.00
2,663,000.00	2,182,515.92	1,369,757.96	3,475,757.96	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			981,939.13

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
1,090,000.00	981,939.13	981,939.13	981,939.13	981,939.13	100.00

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS	Número de indicador :	1675
Definición :	0		
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO

DATOS DE LA META	
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO		VALOR	0.00	AÑO	2024	VALOR	48.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD						
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00	12.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	24.00
METAS ALCANZADAS	12.00	12.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	24.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	50.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1010-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
UE:	002-SALAS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA	000-- -	001-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL PENAL

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				16,795,626.37	19,936,864.95	0.00	0.00
74,717,048.60	1,746,100.74	0.00	76,463,149.34	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			36,732,491.32

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
19,644,544.30	20,262,644.25	19,936,864.95	19,936,864.95	19,936,864.95	98.39

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL	Número de indicador :	469
Definición :	MIDE EL RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL		
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	836.00	AÑO	2024	VALOR	836.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	205.00	205.00	221.00	205.00	T1+T2+T3+T4	836.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	205.00	205.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	410.00
METAS ALCANZADAS	229.00	235.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	464.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	111.71	114.63	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	55.50

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 114.63 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1011-RESOLUCION DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
UE:	002-SALAS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA	000-- -	002-RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				7,696,964.50	9,275,530.70	0.00	0.00
37,599,307.41	912,046.26	1,877,814.14	36,633,539.53	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			16,972,495.20

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
9,819,570.00	9,295,530.70	9,275,530.70	9,275,530.70	9,275,530.70	99.78

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL	Número de indicador :	490
Definición :	MIDE ELPORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL		
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA CIVIL
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	185.00	AÑO	2024	VALOR	185.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	45.00	45.00	50.00	45.00	T1+T2+T3+T4	185.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	45.00	45.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	90.00
METAS ALCANZADAS	45.00	50.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	95.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	111.11	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	51.35

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 111.11 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1013-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
UE:	002-SALAS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA	000-- -	003-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				4,400,584.43	5,442,215.20	0.00	0.00
20,082,811.00	413,392.77	76,005.00	20,420,198.77	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			9,842,799.63

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
5,490,307.20	5,462,215.20	5,442,215.20	5,442,215.20	5,442,215.20	99.63

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR	Número de indicador :	509
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR		
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA CONSTITUCIONAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA FAMILIAR
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	325.00	AÑO	2024	VALOR	325.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	80.00	80.00	85.00	80.00	T1+T2+T3+T4	325.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	80.00	80.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	160.00
METAS ALCANZADAS	80.00	85.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	165.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	106.25	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	50.77

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 106.25 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1012-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
UE:	002-SALAS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA	000-- -	004-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				3,317,414.25	3,921,992.00	0.00	0.00
15,607,210.90	438,103.26	0.00	16,045,314.16	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			7,239,406.25

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
3,917,127.40	3,941,992.00	3,921,992.00	3,921,992.00	3,921,992.00	99.49

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	Número de indicador :	526
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL		
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	1.00	AÑO	2024	VALOR	1.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00
METAS ALCANZADAS	0.00	1.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	0.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	100.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Gobierno del Estado

ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	106-RESOLUCION DE RECURSO DE SEGUNDA INSTANCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1014-RESOLUCIÓN DE RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA EN SALA INDIGENA Y PENAL
UE:	002-SALAS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA/ACTIVIDAD
158-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	01-EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA	000-- -	005-SALA DE JUSTICIA INDÍGENA

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL

Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				3,299,885.37	3,780,836.90	0.00	0.00
15,522,709.80	460,957.61	0.00	15,983,667.41	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			7,080,722.27

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD

Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
3,896,199.60	3,800,836.90	3,780,836.90	3,780,836.90	3,780,836.90	99.47

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL	Número de indicador :	566
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL		
Método de Cálculo :	(RESOLUCIONES DE RECURSOS SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS) *100		

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	ACUMULADO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN	SUPUESTO
EXPEDIENTES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA INDIGENA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUALIZADOS DE FORMA TRIMESTRAL	EXISTEN BUENAS CONDICIONES SOCIALES, PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIAUR: 301

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN SALA INDIGENA Y PENAL
Unidad de medida:	25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2022	VALOR	8.00	AÑO	2024	VALOR	10.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD

METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	2.00	2.00	4.00	2.00	T1+T2+T3+T4	10.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	2.00	2.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00
METAS ALCANZADAS	2.00	2.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	4.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	100.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	40.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	
	SUMA TOTAL:	405,459,935

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,699,862
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,267,613
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	4,766,400
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,130,740
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	138,454
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	98,490,171

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA

RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 30 de junio 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	**8,712,733**	**12,464,533**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**13,711,091**	**17,443,289**
Efectivo	56,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,711,091	15,919,792
Bancos/Dependencias y Otros	8,210,800	12,018,600	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	1,467,043
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**3,893,845**	**3,874,242**	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	56,454
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			**Documentos por Pagar a Corto Plazo**	**0**	**0**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,893,845	3,874,242	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**	**0**	**0**
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**0**	**0**	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	**0**	**0**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	**0**	**0**	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**	**0**	**0**
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	**0**	**0**	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacen de Materiales y Suministros de consumo			**Provisiones a Corto Plazo**	**0**	**0**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	**0**	**0**	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	**0**	**0**	**Otros Pasivos a Corto Plazo**	**0**	**0**
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros					
			Total de Pasivos Circulantes	**13,711,091**	**17,443,289**
Total de Activos Circulantes	**12,606,578**	**16,338,775**			
			Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles	98,490,171	98,431,961	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles	16,690	16,690	Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,056,754	-6,570,703			
Activos Diferidos			**Total de Pasivos No Circulantes**	**0**	**0**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			**Total del Pasivo**	**13,711,091**	**17,443,289**
Total de Activos No Circulantes	**496,934,211**	**497,362,052**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
Total del Activo	**509,540,789**	**513,700,827**	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**7,078,041**	**7,078,041**
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**488,751,657**	**489,179,497**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-427,841	-723,244
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,179,498	489,902,741
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**495,829,698**	**496,257,538**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**509,540,789**	**513,700,827**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Balance Presupuestario - LDF
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**245,588,070**	**111,420,400**	**111,420,400**
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	111,420,400	111,420,400
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**245,588,070**	**111,420,400**	**111,420,400**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	111,420,400	111,420,400
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**0**	**0**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**0**	**0**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **Balance Presupuestario - LDF** **Del 01 de enero al 30 de junio de 2024** **(PESOS)**			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
A1. Ingresos de Libre Disposición	245,588,070	111,420,400	111,420,400
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	245,588,070	111,420,400	111,420,400
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**0**	**0**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**0**	**0**

Concept	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	**0**	**0**	**0**
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analitico de Ingreso Detallado - LDF
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	245,588,070	812,758	246,400,828	111,420,400	111,420,400	134,980,428
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**111,420,400**	**134,980,428**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**111,420,400**	**134,980,428**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**Saldo al 31 de diciembre de 2023**	**Disposiciones del Periodo (e)**	**Amortizaciones del Periodo (f)**	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)**	**Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g**	**Pago de Intereses del Periodo (i)**	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)**
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	**$17,443,289**				**$13,711,091**		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**$17,443,289**				**$13,711,091**		
4. Deuda Contingente [1] (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

[1] Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés (n)**	**Comisiones y Costos Relacionados**	**Tasa Efectiva (p)**
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	245,588,070	743,061	246,331,131	111,362,189	92,617,980	134,968,942
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	217,319,840	462,784	217,782,624	97,211,390	80,681,090	120,571,235
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	28,268,229	280,277	28,548,507	14,150,800	11,936,890	14,397,707
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	69,697	69,697	58,211	9,943	11,486
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		34,799	34,799	34,799	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		34,898	34,898	23,412	9,943	11,486
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público					0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Administrativa

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI	245,588,070	812,758	246,400,828	111,420,400	92,627,923	134,980,428
II. Gasto Etiquetado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**
a1) Legislación						0
a2) Justicia	245,588,069.67	812,758	246,400,828	111,420,400	92,627,923	134,980,428
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7a+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**245,588,070**	**812,758**	**246,400,828**	**111,420,400**	**92,627,923**	**134,980,428**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**229,139,376**	**0**	**229,139,376**	**106,613,778**	**90,045,016**	**122,525,598**
A. Personal Administrativo	229,139,376	0	229,139,376	106,613,778	90,045,016	122,525,598
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**229,139,376**	**0**	**229,139,376**	**106,613,778**	**90,045,016**	**122,525,598**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

No aplica

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PRESIDENCIA

La Presidencia del Consejo en este trimestre que se informa atendió y desahogó Sesiones de Pleno, de las cuales fueron Ordinarias y Extraordinarias. Así como se dio fe de Acuerdos Generales emitidos.

Se plasmaron en Actas de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de acuerdo a las distintas necesidades que se presentaron para su atención correspondiente mediante el análisis por parte de los Consejeros en turno.

Mediante la Comisión de Adscripción se hicieron cambios del personal en los distintos Juzgados pertenecientes al Poder Judicial, esto atendiendo a las necesidades en cada una de las áreas jurisdiccionales.

Las necesidades del servicio público que se presentaron se resolvieron de manera eficiente mediante acuerdos tomados en sesiones organizados y llevados a cabo por las distintas comisiones que conforman el Consejo de la Judicatura.

SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado de Oaxaca de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 110 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, atendió doscientas sesenta y ocho audiencias en el trimestre que se informa; dio fe en catorce sesiones de Pleno del Consejo de la Judicatura; cumplió con quince acuerdos tomados por el Pleno del Consejo; doscientas cinco solicitudes tramitadas y cumplidas de autoridades federales y locales, doscientos cincuenta y dos llamadas atendidas de los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos; dos incompetencias, tres requisitorias y diez escritos remitidos a la Visitaduría General.

FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En términos de lo dispuesto en los artículos 89, 90 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; 116,117 fracción fracción VI y 118 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, la Dirección del

Fondo para la Administración de Justicia, es el Órgano encargado de coordinar e instrumentar la captación, control y devolución de garantías judiciales.

Dentro del periodo que se informa, en el Departamento de Ingresos e inversión de Valores, se atendieron solicitudes de áreas jurisdiccionales en materia de captación, resguardo y reintegro de garantías en custodia, por medio de la elaboración de certificados de depósito en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como recibos de pago por derecho de copias certificadas y sanciones impuestas por Órganos Jurisdiccionales, así mismo, se realizaron reintegros de garantía Por mandato judicial.

De igual forma, se llevaron a cabo inversiones de valores y se realizaron pagos de conceptos autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Por otra parte, en el Departamento de Contabilidad, emitió información contable mediante la validación de los registros e integración de operaciones financieras y contables; así mismo, se generó información financiera y elaboración de informes ante las Comisiones respectivas del Consejo de la Judicatura, se realizó el resguardo de la documentación que respalda la información contable de la Dirección.

La Administración de Servicios Jurídicos a través de las verificaciones realizadas en el Juzgado cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales, Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito judicial del Centro, Juzgado Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro y Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Séptimo Civil del Centro, llevaron a cabo la revisión, depuración y aplicación de Certificados de Depósito; de la misma manera, se llevaron a cabo diversos requerimientos de pago de Pólizas de Fianza.

DIRECCIÓN DE PERICIALES

La Dirección de Periciales para la designación de peritos en las diferentes materias en el periodo que se informa, se dio cumplimiento a un total de ochocientas setenta requerimientos recibidos para la designación de peritos en las diferentes materias, de las cuales ciento veintisiete en el Laboratorio de Genética Molecular, cuarenta y nueve han sido en materia de Arquitectura y Construcción, seis en materia de Informática, cinco en materia de contabilidad, sesenta y siete en Criminalística,

seiscientos en Psicología, cuarenta y cuatro Médicas, ochenta en Trabajo Social, quince en Psiquiatría, y quinientos setenta y cinco en Interpretes.

DIRECCIÒN DE ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial es el órgano encargado de formar, capacitar y actualizar de manera continua a los Magistrados/as, Jueces/Juezas y demás servidores públicos que integran el poder judicial, para contribuir en su desarrollo y profesionalización para el eficaz ejercicio de sus funciones.

Por lo que en el periodo correspondiente a abril – junio del año en curso se han realizado diversas actividades de capacitación, programas de trabajo y experiencias académicas, las cuales suman un total de 27 y que han beneficiado a en este trimestre a novecientas ochenta y tres personas.

FORMACIÓN CONTINUA

Curso Virtual el directivo como Líder

Se llevó a cabo del 01 al 12 de abril de 2024, con el objetivo de desempeñar un liderazgo efectivo con la finalidad de contribuir a la comunicación asertiva y al desarrollo de perfiles competentes, así como elevar la competividad, productividad e innovación del equipo de trabajo a nivel institucional dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Maestría en Administración Pública

Inició el día 15 de abril de 2024 dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial con la coordinación de la Benemérita Universidad de Oaxaca.

Diplomado Derechos Humanos en la práctica

Se realizó del 19 de febrero al 29 de abril de 2024 dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso Virtual La reforma laboral en México

Desarrollado los días 2,9,16,23 y 30 de abril y 7 de mayo de 2024, con el objetivo de conocer los contextos sociales, económicos y jurídicos que dieron como consecuencia la implementación de la reforma laboral, dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso-Taller Actualización internacional en Grafoscopía, pericia caligráfica y documentoscopía dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Reunión de Trabajo

Llevada a cabo el día 26 de abril de 2024 en la que participaron Integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento para la Operatividad y Consolidación del Sistema Acusatorio, Personal de ASILEGAL, Secretaría Ejecutiva y Escuela Judicial.

Reunión de Trabajo con Juezas y Jueces del Poder Judicial y la Comisión Permanente para la Consolidación del Sistema Oral Mercantil llevada a cabo los días 2,3,9,10,15,16,17,23 y 24 de mayo de 2024, dirigida a Jueces del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Capacitaciones al Municipio de Oaxaca de Juárez

Se realizaron los días 2, 3, 9, 10, 15, 16, 17, 23 y 24 de mayo de 2024, dirigida a servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Oaxaca de Juárez.

Curso-Taller Las emociones y el Conflicto

Los días 13 al 17 de mayo de 2024, con el objetivo de que las y los participantes comprendieran el papel de las emociones dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso Sensibilización a la Función Judicial

Se desarrolló los días 17, 18, 24 y 25 de mayo de 2024, con el propósito de dotar a las y los secretarios de acuerdo de Juzgado y Actuarios de conocimientos teóricos, habilidades para el desempeño de la función y sensibilización en la administración de justicia y con ello brindar un servicio de calidad a la sociedad.

Curso Acceso a la justicia desde un enfoque de interseccionalidad.

Actividad que se llevó a cabo del 20 de mayo al 03 de junio de 2024 con el objetivo de exponer la importancia del enfoque de interseccionalidad en los procedimientos y procesos judiciales como herramientas para materializar el pleno acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Curso-Taller Competencias Digitales.

Esta actividad se llevó a cabo del 27 al 29 de mayo de 2024, dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Conferencia Magistral El nuevo sujeto del derecho del trabajo.

Esta importante actividad se llevó a cabo el día 03 de junio de 2024 con la ponencia del Magistrado Juan Manuel Vega Tapia, Titular de la Unidad de la Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal, dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Barras y Colegios de Abogados, Defensoría, Universidades, Fiscalía y Público en general.

Taller Viabilidad del modelo katartizo de restauración familiar y su aplicación en el marco del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Se llevó a cabo los días 3,10,17 y 24 de junio de 2024 con el objetivo de dar a conocer el alcance jurídico y metodológico de las MASC y la justicia restaurativa familiar, a fin de ser capaz de identificar su oportunidad de implementación y procesos a fin de coadyuvar con el sistema de justicia alternativa.

Curso Sensibilización a la Función Judicial.

Actividad que se desarrolló los días 7,8,14, y 15 de junio de 2024, con el objetivo de dotar a los actuarios de conocimientos teóricos, habilidades para el desempeño de la función y sensibilización en la administración de justicia y con ello brindar un servicio de calidad a la sociedad, dirigido a oficiales administrativos.

Taller Juzgamientos con diferentes perspectivas (Género, infancias, personas adultas mayores, etc) y lenguaje incluyente.

los días 10,11 y 12 de junio de 2024, ponente Magistrado José Luis Reyes Hernández, Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia dirigido a servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción.

2do. Simposio Internacional de avances en genética y genoma forense.

Llevado a cabo los días 12 y 13 de junio de 2024, coordinado por la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de México y dirigido a los servidores y servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Conferencia Magistral Cómo juzgar casos que involucren violencia laboral en los centros de trabajo. Estándar nacional e internacional.

Importante actividad se realizó el día 14 de junio de 2024, con la presencia como ponente el Maestro José Raymundo Díaz Fernández, Secretario proyectista adscrito al Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, dirigido a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Barras y Colegios de Abogados, Defensoría, Universidades, Fiscalía y Público en general.

Conferencia Magistral Análisis de la Implementación de la Justicia Laboral en México. Una mirada desde la perspectiva de Género.

Dicho evento se llevó a cabo el día 20 de junio de 2024, con la ponencia de la Licenciada Brisa Albores Medina, Jueza de Distrito del Primer Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales, en el estado de Hidalgo con sede en Pachuca, dirigida a servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Barras y Colegios de Abogados, Defensoría, Universidades, Fiscalía y Público en general.

Conferencias Magistrales Constitucional y Reconocimiento a la destacada labor jurídica.

Actividad desarrollada el día 28 de junio de 2024, con el objetivo de reconocer la destacada labor jurídica y el compromiso con la justicia que han demostrado ambos magistrados a lo largo de su trayectoria. En esta ceremonia fueron homenajeados y reconocidos los Magistrados Dra. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez, Magistrada de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia y el Dr. Fernando Castillo Vásquez, Presidente de la Sala Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Curso Etapas de Formación en el Juicio Ordinario Civil acorde al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

los días 22,29 de junio 6 y 13 de julio de 2024, con las ponencias del Magistrado Crescencio M. Martínez Geminiano, Presidente de la Primera Sala Civil del Tribunal

Superior de Justicia y la Licenciada María de Lourdes Hernández Enríquez, dirigido a defensores públicos del estado.

FORMACIÓN DOCENTE Y PROYECTOS EDITORIALES

Se realizó la revisión jurídica y edición del Manual del Alcalde 2024, el cual tiene por objeto proporcionar una guía actualizada y comprensiva que sirva como recurso fundamental para los alcaldes en el desempeño de sus funciones. Este manual busca incorporar las mejores prácticas y las normativas vigentes, así como herramientas y estrategias innovadoras para enfrentar los desafíos contemporáneos en la gobernanza local. Con esta edición, se aspira a fortalecer las capacidades de los alcaldes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades.

Proyecto de colaboración editorial Derecho Local Comparado.

Se lleva a cabo con la coordinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la CONATRIB con el objetivo de contribuir al desarrollo y difusión del conocimiento jurídico a través del análisis y comparación de las legislaciones locales y en la cual tienen participación 17 magistrados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, quienes se encuentran trabajando en la edición de 4 textos con la Editorial Tirant Lo Blanch, los cuales se realizarán uno cada año dentro del periodo de 2024 a 2028.

Visita escolar de la Universidad Mesoamericana.

Con el objetivo de conocer el funcionamiento y la organización de Ciudad Judicial para complementar el aprendizaje teórico con una experiencia práctica en el ámbito judicial.

Reuniones del Claustro Docente: Encuentro de Academias.

Se llevaron a cabo el 19 de abril y el 8 de mayo de 2024, con el propósito de fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre las distintas academias de la escuela judicial. Estas reuniones buscan fortalecer el desarrollo profesional de los docentes mediante el diálogo constructivo, la revisión de prácticas pedagógicas y la implementación de estrategias innovadoras en la enseñanza. Además, se pretende consolidar un espacio para la reflexión sobre los desafíos y oportunidades en la formación judicial, promoviendo la equidad de género y la participación activa de todos los miembros, con la presencia de 22 hombres y 24 mujeres, en un entorno inclusivo y colaborativo.

Asistencia al Diálogo Social: Sinergias entre la educación y el sector productivo.

Con el objetivo de establecer un marco colaborativo que promueva la integración efectiva de los estudiantes en el mercado laboral. E identificar y abordar las necesidades y expectativas tanto del sector educativo como del productivo, fomentando la creación de programas educativos que respondan a las demandas actuales del mercado. Asimismo, fortalecer la cooperación entre instituciones educativas y empresas, facilitando la transición de los estudiantes al ámbito profesional, mejorando la empleabilidad y contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible.

Diseño del modelo sistemático de evaluación 2024.

Se realizó el día 30 de mayo de 2024, con el objetivo de crear un marco de evaluación integral que permita medir de manera efectiva y equitativa el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes. Este modelo incorpora una variedad de herramientas y métodos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, para proporcionar una visión holística del progreso estudiantil. Además, pretende asegurar que el modelo sea adaptable y flexible, permitiendo su implementación en diferentes contextos educativos y su ajuste a las necesidades específicas de cada institución. A través de este enfoque sistémico, se busca fomentar una cultura de mejora continua, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y facilitar la toma de decisiones informadas para el desarrollo de políticas educativas eficaces y equitativas.

Reunión para diseño curricular

Desarrollada de manera virtual en día 11 de junio y actualizar los planes de estudio de manera integral, asegurando que estos respondan a las necesidades educativas contemporáneas y las demandas del mercado laboral. Durante esta reunión, se estableció un marco curricular que promueva competencias clave, la interdisciplinariedad y la inclusión, además de integrar enfoques pedagógicos innovadores y tecnologías educativas. También, fomentar la colaboración entre docentes, expertos y otros actores relevantes para garantizar que el currículo esté alineado con los estándares académicos nacionales e internacionales, y que facilite el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los retos del futuro.

Asistencia a la Reunión ordinaria del grupo de trabajo estatal de planeaciones educativas y de investigación del CIIT.

Desarrollada el día 12 de junio de 2024 con el objetivo de coordinar y evaluar las estrategias y acciones en curso relacionadas con la planificación educativa y la

investigación en el ámbito estatal. Esta reunión tiene como fin principal revisar los avances y desafíos de los proyectos actuales, así como identificar nuevas oportunidades para mejorar la calidad educativa y fortalecer la investigación. Además, se busca fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, promover la innovación en las metodologías educativas y de investigación, y asegurar que las iniciativas alineadas con las necesidades regionales y las políticas educativas nacionales sean efectivas y sostenibles.

Reedición de la revista Jus Semper Loquitur en línea.

Con el objetivo de revitalizar y expandir la difusión del conocimiento jurídico mediante una plataforma digital accesible y moderna. Esta reedición busca ofrecer a la comunidad académica, profesionales del derecho y público interesado un espacio renovado para la publicación de investigaciones, análisis críticos y debates sobre temas legales contemporáneos. Al migrar a un formato en línea, se pretende mejorar la accesibilidad y el alcance global de los contenidos, fomentar la interacción y el intercambio de ideas entre lectores y autores, y garantizar la actualización continua de la información jurídica. Asimismo, se aspira a incorporar nuevas herramientas digitales y multimedia que enriquezcan la experiencia de los usuarios y fortalezcan el impacto educativo y profesional de la revista.

Simposio “Liderazgo para una Educación Transformadora, Retos y Oportunidades: ¿Cómo Educar en Contextos de Cambio?

Con el objetivo de adquirir conocimientos y habilidades para liderar y gestionar eficazmente instituciones educativas en tiempos de transformación y adaptabilidad Este simposio tuvo como fin proporcionar a los participantes estrategias innovadoras, prácticas pedagógicas avanzadas y herramientas de liderazgo que faciliten la creación de entornos educativos resilientes y dinámicos. Además, de fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre educadores, líderes educativos y expertos en el campo, promoviendo un enfoque proactivo y sostenible para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en contextos de cambio constante. La participación en este evento contribuye a mejorar la calidad de la educación, impulsar la innovación y preparar a los líderes educativos para guiar a sus instituciones hacia el futuro con confianza y eficacia.

Conformación del Comité Editorial

Se ha iniciado con el objetivo de establecer un órgano dedicado a la gestión, revisión y publicación de materiales académicos y de investigación en el ámbito jurídico.

TRANSPARENCIA

Se atendió y se dio respuesta a cuatro solicitudes de Transparencia.

CONVENIOS

Durante este periodo que se informa el Poder Judicial suscribieron trece convenios, once de ellos de colaboración académica y dos más de carácter general.

Memorando de Entendimiento entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fundación IDEA y Fortis Consultoría, S.C. firmado el día 08 de mayo de 2024, con el objeto de reflejar la intención mutua de los participantes de cooperar y coordinar en mejorar las capacidades institucionales para prevenir y responder a feminicidios en el Estado de Oaxaca.

Convenio Marco de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. UABJO firmado el día 17 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y EL PODER JUDICIAL, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio Libre de Estudios Universitarios Campus Oaxaca firmado el día 17 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales EL PODER JUDICIAL y CLEU OAXACA, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Colegio de Abogados y Defensores de la Mixteca, A. C. firmado el día 20 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaría de El Poder Judicial.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Consejo Ciudadano y Participación en la Mixteca, A. C. firmado el día 20 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, para llevar a cabo seminarios, congresos, cursos, simposios, jornadas, investigaciones jurídicas o foros sobre temas de interés común, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaría del poder judicial.

Convenio General de Colaboración Académica y Materia de Intérpretes y Traductores entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y El Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. SUNEO firmado el día 30 de mayo de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales El Poder Judicial y El Suneo participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales, así como de investigación, impartición de conferencias, seminarios, cursos, posgrados, entre otros afines, que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad Mesoamericana Siglo XXI firmado el día 28 de Mayo De 2024 Con El Objeto De Establecer Las Bases Y Mecanismos Operativos Bajo Los Cuales el Poder Judicial y la Mesoamericana, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio General de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad Mundo sin Fronteras para el Desarrollo Humano y Profesional. MULTIVERSIDAD firmado el día 18 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales El Poder Judicial y La Multiversidad, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio General de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio Internacional de Abogados Especializados. CIDAE firmado el día 19 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales el Poder Judicial y CIDAE, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, prácticas profesionales,

investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. y Capítulo Oaxaca de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. firmado el día 20 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases de coordinación entre las Partes, para participar en el proceso voluntario de capacitación en las diferentes materias y disciplinas del derecho que se ejerzan en el Poder Judicial.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C. firmado el día 21 de junio de 2024 con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos bajo las cuales el Poder Judicial y la Universidad Vasconcelos, participarán de manera conjunta en proyectos de prestación de servicio social, investigación, capacitación, facilitación de intérpretes, así como en la impartición de conferencias, seminarios, cursos y posgrados que contribuyan a la consecución de los objetivos de las partes.

Convenio de Colaboración Académica el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio de la Abogacía del Sur de México A.C. firmado el día 24 de junio de 2024 con el objeto de establecer mecanismos de colaboración entre el Colegio y el Poder Judicial, el cual propiciará la vinculación para desarrollar cursos, seminarios, diplomados, encuentros académicos, proyectos de investigación y publicaciones, facilitación de intérpretes, entre otras actividades encaminadas a impulsar la profesionalización de estudiantes, docentes y personal de ambas instituciones en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias.

Convenio de Colaboración Académica entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Colegio de Abogados en Derecho Agrario, Ambiental y Energético firmado el día 24 de junio de 2024 con el objeto de establecer mecanismos de colaboración entre el Poder Judicial y el Colegio, el cual propiciará la vinculación para desarrollar cursos, seminarios, diplomados, encuentros académicos, proyectos de investigación y publicaciones jurídicas, facilitación de intérpretes, entre otras actividades encaminadas a impulsar la profesionalización jurídica de pasantes, abogadas, abogados, postulantes y personal operante de ambas

instituciones en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, relacionados a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y materias de actualización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Derecho Procesal Penal y capacitación en Materia Civil, Familiar y de Menores de Edad, entre otros.

OTRAS ACTIVIDADES

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, también conocida por sus siglas en inglés USAID, a través de la Fundación IDEA y Fortis Consultoría, llevaron a cabo la Presentación del Diagnóstico Inicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en el marco de la puesta en marcha del proyecto denominado Ni un Feminicidio Más (NFM). El Departamento de Investigación Judicial coordinó este evento, el cual se celebró el 2 de mayo de 2024.

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos sirve de enlace con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y los diversos organismos públicos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos humanos para verificar el seguimiento y cumplimiento de las Quejas, Colaboraciones, Propuestas de Conciliación, Recomendaciones, Medidas Cautelares y Alertas Tempranas, emitidas por los citados organismos autónomos. En tal sentido, durante el periodo en mención se brindó atención y seguimiento a un total de cuarenta y tres quejas y veintitrés colaboraciones.

Se llevaron a cabo las Audiencias Penitenciarias, conjuntamente con la Visitaduría General y en Coordinación con la Defensoría Pública del Estado, con el objetivo de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, desarrolladas de la siguiente manera:

4ª Audiencia Penitenciaria en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA) Oaxaca, el 26 de abril del 2024.

5ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, el 22 de mayo del 2024.

6ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario Varonil de San Francisco Tanivet, Oaxaca, el 22 de marzo del 2024.
Derivado de la invitación a participar en las jornadas de paz y justicia para mujeres, adolescentes y niñas organizadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, se tienen programadas de tres a seis días, entorno al 25 de cada mes, instituido como día naranja; en el marco de la campaña internacional de las Naciones Unidas (ONU) ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Dicha actividad, tiene como objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos. Este órgano auxiliar realizo las siguientes participaciones:

Región Costa y Sierra Sur, teniendo como sede oficial San Agustín Loxicha, Oaxaca, tuvo lugar el 28 de junio del 2024, con la participación del Departamento de Vinculación y Quejas. Y sede oficial San Mateo Rio Hondo el 29 de junio del mismo año.

Por otro lado, la Dirección de Derechos Humanos ha diseñado un plan de trabajo relativo a la promoción y difusión tanto de sus actividades, como del análisis y el debate; los distintos temas y problemáticas relativas a los derechos humanos, así como las acciones del Poder Judicial de Estado en su atención, por ello, la Dirección refrenda su compromiso de seguir trabajando a fin de realizar acciones firmes para fomentar entre las y los operadores jurídicos el conocimiento de los derechos humanos en la administración de justicia bajo los principios de no discriminación e igualdad. Además de promover, difundir y fomentar entre las y los mismos su respeto y protección.

Se diseñó y se llevó a impresión el separador, juzgar con perspectiva de infancia, también es un derecho.

Se llevó a cabo a la reimpresión del políptico, órdenes de protección mismo que fue distribuido entre servidoras y servidores públicos.

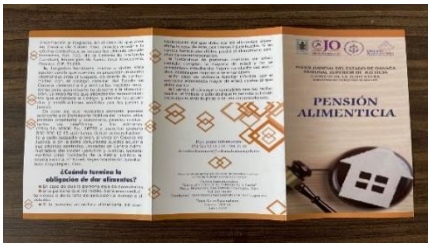

Impresión del tríptico, pensión alimenticia, de igual forma para su promoción y difusión entre público en general, además de servidoras y servidores públicos.

Así como la impresión del tríptico, pensión compensatoria y compensación económica, de igual forma para los fines de promoción y difusión.

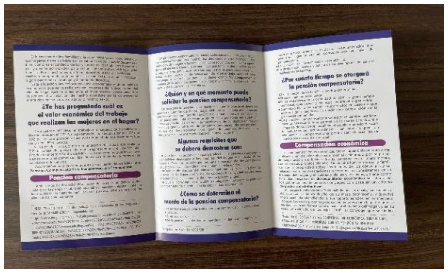

De igual forma, en el marco del día 25 de cada mes, instituido como día naranja; derivado de la campaña internacional de las Naciones Unidas (ONU) ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, como objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos, por conducto de esta Dirección de Derechos Humanos el Poder Judicial se sumó a la campaña en cita, por consiguiente se han realizado diversas actividades en este sentido.

Se realizó el diseño e impresión a difusión masiva de la lona tamaño espectacular la cual se ubicó en el edificio sede de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro a fin de promover y difundir el tema en comento.

Se realizó el diseño e impresión a difusión masiva de dos lonas tamaño espectacular las cuales se ubicaron en la sede judicial, a fin de promover y difundir la campaña en cita.

Se realizó el diseño e impresión de la lona de promoción y difusión con el tema VIOLENTOMETRO, de igual forma tiene como objetivo dar a conocer de una manera más digerible el tema de la campaña UNETE.

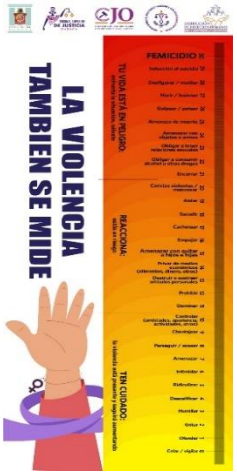

Como parte de la política institucional, el Poder Judicial, a través de la Dirección de Derechos Humanos, acudió a diversos lugares con un stand con material de interés, relacionado con el tema de Órdenes de Protección, información que se brindó con apoyo del material impreso de esta Dirección de Derechos Humanos, realizado de una forma digerible con preguntas básicas como, ¿Qué es una orden de protección?; ¿Quiénes pueden solicitar una orden de protección?; ¿Ante quién se puede solicitar?

En este contexto, como parte de la política institucional de prevención y visibilización de la violencia contra las mujeres, el pasado 25 de junio, se realizó la Primera Feria en el marco del día naranja, en coordinación con Direcciones del Consejo de la Judicatura e instituciones del Poder Ejecutivo. Además, se impartieron dos importantes pláticas, gestionadas por la Unidad de Igualdad de Género de la Dirección de Derechos Humanos.

El objetivo principal de esta política institucional es dar a conocer a las personas justiciables los servicios de algunas que ofrecen las siguientes Dirección e instituciones:

Por parte del Consejo de la Judicatura:

Módulo de Justica Tel
Justicia Alternativa
Dirección de Derechos Humanos

Dirección de Servicios Periciales
Laboratorio de Genética Molecular
Juzgado Especializado en Juicios de Reconocimiento de Paternidades

Instancias externas:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca
Secretaría de Economía de Oaxaca (Servicio Nacional de Empleo)
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
Instituto Municipal de las Mujeres
Multiuniversidad "Mundo sin Fronteras"
COESIDA

Personas Atendidas	
Mujeres	55
Hombres	21
Total	76

Ccontinuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, la Dirección de Derechos Humanos realizó con motivo de conmemorar el día del Niño y la Niña, la Dirección de Derechos Humanos, implementó el Programa: Conociendo mis Derechos, dirigido a niñas y niñas de los CENDIS Margarita Magón de Flores y Margarita Maza de Juárez. El objetivo realizar una serie de actividades desde la educación en derechos humanos para niñas y niños de nivel inicial y preescolar, a fin de que conozcan la importancia de sus derechos, la empatía y solidaridad (valores que se permite conocer a través de actividades lúdicas en materia de derechos humanos). Bajo este contexto y derivado de un trabajo de coordinación institucional, se solicitó el apoyo de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de poder realizar actividades con dichas dependencias, dirigidas a niñas y niños de los CENDIS, ya mencionados.

En el CENDI Margarita de Juárez, ubicada en Ciudad Judicial, así como en el CENDI Margarita Magón de Flores. En este acto inaugural estuvo presente la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. La actividad que se desarrolló

estuvo a cargo del personal de la Dirección de Derechos Humanos, con la actividad denominada: Jugando y aprendiendo mis derechos, la cual consistió en realizar diversos juegos didácticos (con material que tiene esta Dirección), a fin de que niñas y niños reafirmen el conocimiento de sus derechos. Así, la Dirección, dio inicio al programa, con la actividad denominada Jugando y aprendiendo mis derechos, realizando una serie de actividades como es el juego de serpiente y escaleras (desde un enfoque de derechos de las infancias), así como un laberinto para encontrar el derecho a la Educación; además, de contarles el cuento gruñón, de Suzanne Lang, ilustrado por Max Lang y traducido por Gemma Rovira.

El 18 y 19 de abril, en ambos CENDIS, se llevó a cabo la actividad Feria Infantil para la transparencia (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), a cargo de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Las actividades desarrolladas fueron;

JUEGO DEL ARBOL DE VALORES: Las niñas y niños de preescolar dibujando su mano en hojas de colores y las personas encargadas de esta actividad pondrán en la mano dibujada el nombre de algún valor y se los darán a los niños para que la peguen en el árbol.

JUEGO DE BOLICHE: Los bolos colores rojos representando el valor de la honestidad y otros colores verdes representando el valor de la transparencia y se le entregara a cada uno de los participantes una bola para derribarlos y el que derribe más bolos, serán los ganadores.

JUEGO DE AVIONCITOS CON AROS: Se colocaron dos aros y a los niñas y niños y un avioncito de color rojo representando el valor de la honestidad y verdes representando el valor de la transparencia, para que lo lancen a los aros y ganara el que haya lanzado más.

JUEGO DE SOPLA EL GLOBO: Participaron las niñas y niños de preescolar y se hicieron dos equipos se le entregó al primer equipo un globo rojo que representara el valor de la honestidad y al segundo equipo un verde representando el valor de la transparencia y lo irán soplando hasta sacarlo de los cuadros que se dibujaran en el piso con masking tape y el ganador será el que logre sacarlo primero.

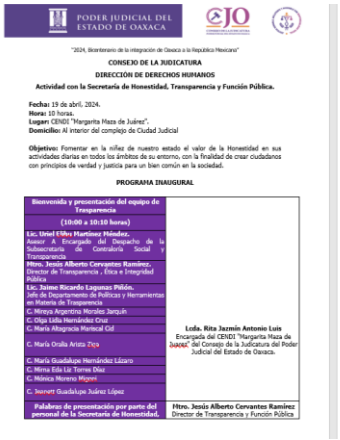

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Actividad con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Fecha: 19 de abril, 2024.
Hora: 10 horas.
Lugar: CENDI "Margarita Maza de Juárez".
Domicilio: Al interior del complejo de Ciudad Judicial

Objetivo: Fomentar en la niñez de nuestro estado el valor de la Honestidad en sus actividades diarias en todos los ámbitos de su entorno, con la finalidad de crear ciudadanos con principios de verdad y justicia para un bien común en la sociedad.

PROGRAMA INAUGURAL

Bienvenida y presentación del equipo de Transparencia (10:00 a 10:10 horas)	
Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez. Asesor A Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia	
Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez. Director de Transparencia , Ética e Integridad Pública	
Lic. Jaime Ricardo Lagunas Pelón. Jefe de Departamento de Políticas y Herramientas en Materia de Trasparencia	
C. Mireya Argentina Morales Jarquín	
C. Olga Lidia Hernández Cruz	
C. María Milagracia Mariscal Cid	**Lcda. Rita Jazmín Antonio Luis** Encargada del CENDI "Margarita Maza de Juárez" del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
C. María Oralia Arista Zipa	
C. María Guadalupe Hernández Lázaro	
C. Mirna Eda Liz Torres Díaz	
C. Mónica Moreno Miguel	
C. Jeanett Guadalupe Juárez López	
Palabras de presentación por parte del personal de la Secretaría de Honestidad.	**Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez** Director de Transparencia y Función Pública

Transparencia y Función Pública. (10:10 a 10:15)	
Palabras alusivas a la "Feria Infantil para la Transparencia" (10:20 a 10:25)	**Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez.** Asesor y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Función Pública
Palabras de agradecimiento por la vinculación institucional con la Transparencia y Función Pública. (10:20 a 10:25 horas)	**Dra. Gloria Angeles Cruz López** Directora de Derechos Humanos del Consejo de La Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Inicio de actividades	
10:25 a 12:00	• **JUEGO DEL ARBOL DE VALORES:** Participaran las niñas y niños de preescolar dibujando su mano en hojas de colores y las personas encargadas de esta actividad pondrán en la mano dibujada el nombre de algún valor y se los darán a los niños para que la peguen en el árbol. • **JUEGO DE BOLICHE:** Participaran todas las niñas y niños, se pondrán los bolos unos color rojo representando el valor de la honestidad y otros color verde representando el valor de la transparencia y se les entregara a cada uno de los participantes una bola para derribarlos y el que derribe más bolos, serán los ganadores. • **JUEGO DE AVIORCITOS CON AROS:** Se colocarán dos aros y a los niñas y niños se les repartirá un avioncito de color rojo representando el valor de la honestidad y verdes representando el valor de la transparencia, para que lo lancen a los aros y ganara el que haya lanzado más. • **JUEGO DE SOPLA EL GLOBO:** Participaran las niñas y niños de preescolar y se harán dos equipos se les entregará al primer equipo un globo rojo que representara el valor de la honestidad y al segundo equipo un verde representando el valor de la transparencia y lo irán soplando hasta escarlo de los cuadros que se dibujaran en el piso con masking tape y el ganador sera el que logre sacarlo primero.

Finalmente, el 23 de abril y el 06 de mayo, la Coordinación General para el Fortalecimiento para la Cultura de los Derechos Humanos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, realizó la presentación del Teatro Guiñol Los Derechos son Nuestros, a fin de que niñas y niños aprendieran sobre la importancia que tienen los Derechos Humanos de una forma lúdica y divertida.

Continuando con la vinculación y formación continua para brindar un mejor servicio a las personas justiciables, la Dirección de Derechos Humanos llevo a cabo la Conferencia Magistral, El Interés Superior del Niño, impartida por la Dra. Mayte Hernández García, profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Esta actividad tuvo lugar en el auditorio de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro, con una asistencia aproximada de 80 personas servidoras públicas de esta Poder Judicial.

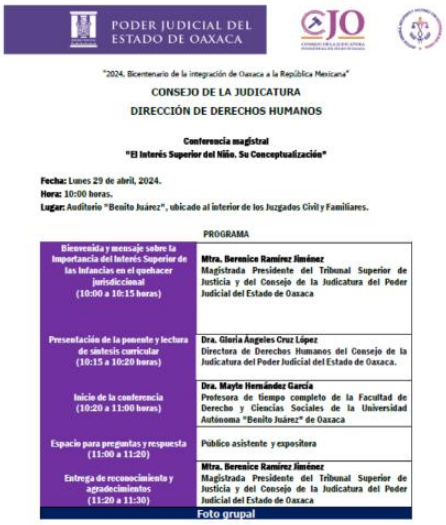

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Conferencia magistral
"El Interés Superior del Niño. Su Conceptualización"

Fecha: Lunes 29 de abril, 2024.
Hora: 10:00 horas.
Lugar: Auditorio "Benito Juárez", ubicado al interior de los Juzgados Civil y Familiares.

PROGRAMA

Bienvenida y mensaje sobre la importancia del Interés Superior de las Infancias en el quehacer jurisdiccional (10:00 a 10:15 horas)	**Mtra. Berenice Ramírez Jiménez** Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Presentación de la ponente y lectura de síntesis curricular (10:15 a 10:20 horas)	**Dra. Gloria Angeles Cruz López** Directora de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Inicio de la conferencia (10:20 a 11:00 horas)	**Dra. Mayte Hernández García** Profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Espacio para preguntas y respuesta (11:00 a 11:20)	Público asistente y expositora
Entrega de reconocimiento y agradecimientos (11:20 a 11:30)	**Mtra. Berenice Ramírez Jiménez** Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Foto grupal	

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de las Familias decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución A/47/237, desde una visión del derecho de acceso a la justicia, con perspectiva de Derechos Humanos, Género e Interseccionalidad. Así, como visibilizar aquellos criterios jurídicos más relevantes en el ámbito de la administración de justicia en el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se llevaron a cabo las siguientes actividades como parte del Seminario progresividad del derecho familiar, desde una visión de derechos humanos y perspectiva de género:

Mesa de análisis: Importancia de la Familia, sus diversidades y retos en el acceso a la justicia la cual tuvo lugar el 06 de mayo, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, contando con la participación del Magistrado José Luis Reyes Hernández, Magistrada Flor de María Arrellanes Luna y la Jueza Adriana López Arango, integrantes de la Sala Familiar y fue moderado por la Jueza María de Lourdes Rojas Ríos. Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro.

La participación de cada ponente, enfocada en dar respuesta las siguientes preguntas: ¿Qué es la pensión alimenticia compensatoria?; ¿Qué diferencias hay entre la pensión alimenticia compensatoria y la compensación?; ¿Qué sucede cuando se fracturan las relaciones familiares por la movilidad de los miembros de la familia?; En el caso de los derechos de visita y convivencia en familias que por la movilidad se encuentran en países diferentes ¿Qué juez es competente para resolver las controversias? y ¿Qué mecanismos existen para hacer efectivos esos derechos en familias binacionales? Cabe señalar que se tuvo una asistencia aproximada de 190 personas, entre personal del Poder Judicial y de instituciones académicas y del Poder Ejecutivo.

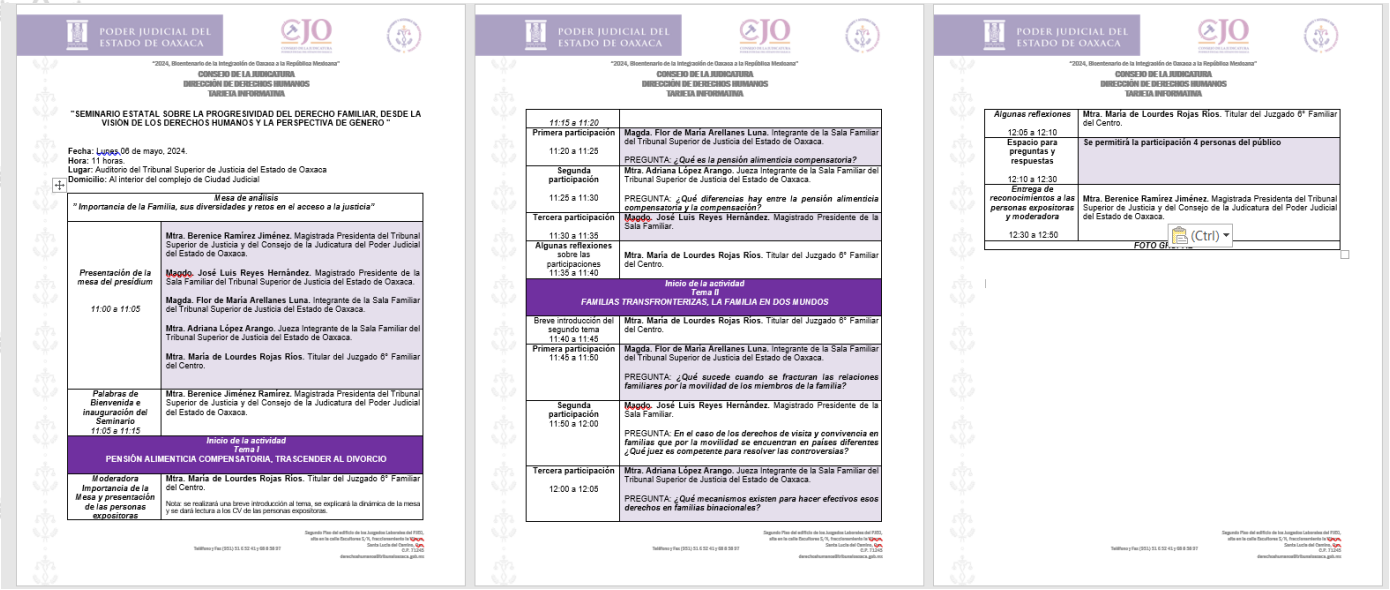

"SEMINARIO ESTATAL SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESDE LA VISION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GENERO "

Fecha: Lunes 06 de mayo, 2024.
Hora: 11 horas.
Lugar: Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
Domicilio: Al interior del complejo de Ciudad Judicial

Mesa de análisis *" Importancia de la Familia, sus diversidades y retos en el acceso a la justicia"*	
Presentación de la mesa del presídium 11:00 a 11:05	**Mtra. Berenice Ramírez Jiménez.** Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **Magdo. José Luis Reyes Hernández.** Magistrado Presidente de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Magda. Flor de María Arellanes Luna.** Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Mtra. Adriana López Arango.** Jueza Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Mtra. María de Lourdes Rojas Ríos.** Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro.
Palabras de Bienvenida e inauguración del Seminario 11:05 a 11:15	**Mtra. Berenice Jiménez Ramírez.** Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Inicio de la actividad *Tema I* PENSIÓN ALIMENTICIA COMPENSATORIA, TRASCENDER AL DIVORCIO	
Moderadora Importancia de la Mesa y presentación de las personas expositoras	**Mtra. María de Lourdes Rojas Ríos.** Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro. Nota: se realizará una breve introducción al tema, se explicará la dinámica de la mesa y se dará lectura a los CV de las personas expositoras.

11:15 a 11:20	
Primera participación 11:20 a 11:25	**Magda. Flor de María Arellanes Luna.** Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. PREGUNTA: *¿Qué es la pensión alimenticia compensatoria?*
Segunda participación 11:25 a 11:30	**Mtra. Adriana López Arango.** Jueza Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. PREGUNTA: *¿Qué diferencias hay entre la pensión alimenticia compensatoria y la compensación?*
Tercera participación 11:30 a 11:35	**Magdo. José Luis Reyes Hernández.** Magistrado Presidente de la Sala Familiar.
Algunas reflexiones sobre las participaciones 11:35 a 11:40	**Mtra. María de Lourdes Rojas Ríos.** Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro.
Inicio de la actividad *Tema II* *FAMILIAS TRANSFRONTERIZAS, LA FAMILIA EN DOS MUNDOS*	
Breve introducción del segundo tema 11:40 a 11:45	**Mtra. María de Lourdes Rojas Ríos.** Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro.
Primera participación 11:45 a 11:50	**Magda. Flor de María Arellanes Luna.** Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. PREGUNTA: *¿Qué sucede cuando se fracturan las relaciones familiares por la movilidad de los miembros de la familia?*
Segunda participación 11:50 a 12:00	**Magdo. José Luis Reyes Hernández.** Magistrado Presidente de la Sala Familiar. PREGUNTA: *En el caso de los derechos de visita y convivencia en familias que por la movilidad se encuentran en países diferentes ¿Qué juez es competente para resolver las controversias?*
Tercera participación 12:00 a 12:05	**Mtra. Adriana López Arango.** Jueza Integrante de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. PREGUNTA: *¿Qué mecanismos existen para hacer efectivos esos derechos en familias binacionales?*

Algunas reflexiones 12:05 a 12:10	**Mtra. María de Lourdes Rojas Ríos.** Titular del Juzgado 6° Familiar del Centro.
Espacio para preguntas y respuestas 12:10 a 12:30	**Se permitirá la participación 4 personas del público**
Entrega de reconocimientos a las personas expositoras y moderadora 12:30 a 12:50	**Mtra. Berenice Ramírez Jiménez.** Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Conferencia Magistral La violencia familiar dirigida a las personas con discapacidad. Importancia de visibilizarla". El 23 de mayo del año en curso, tuvo lugar esta conferencia, la cual fue impartida por la Dra. Amalia Gamio. Vicepresidenta del Comité sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas. Se contó con una asistencia de aproximadamente 110 personas. Finalmente, cabe señalar que se contó con la traducción de toda la conferencia en Lenguaje de Señas Mexicanas. La Dra. Amalia Gamio, expuso sobre la importancia que tiene la prevención, atención y sanción de la violencia que existe en los hogares en contra de las personas con discapacidad.

Conferencia Magistral: "Violencia Vicaria. Análisis de la Acción de inconstitucionalidad 163/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Tuvo lugar el 31 de mayo, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justica. Impartida por la Magistrada Elizabeth Franco Cervantes, en la que expuso qué es la violencia vicaria, qué se pretende obtener de ella, así como el por qué se le llama violencia vicaria y los criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto. Se contó con una asistencia de aproximadamente 100 personas.

De igual forma, siguiendo con la vinculación. es de suma importancia para consolidad una estrategia en materia de Derechos Humanos, que permita fortalecer las acciones a favor del acceso a la justicia desde una igualdad sustantiva., se llevó a cabo el Simposio Corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia. La metodología bajo la cual se desarrolló consistió en la participación de tres personas expositoras, quienes tuvieron como guía temas específicos:

Tema I. Cambios normativos para la organización social de la ciudadanía. Desarrollado por la Magistrada Adriana Alejandra Ramos León. Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec.

Tema II. Paternidades y licencias parentales. Impartido por Mtra. Gabriela Salomé Loaeza Santos. Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.

Tema III. Cambios normativos para la organización social en el hogar. Sistema Estatal de Cuidados.

Las exposiciones estuvieron guiadas por la Mtra, Xóchitl Cruz Matías. Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

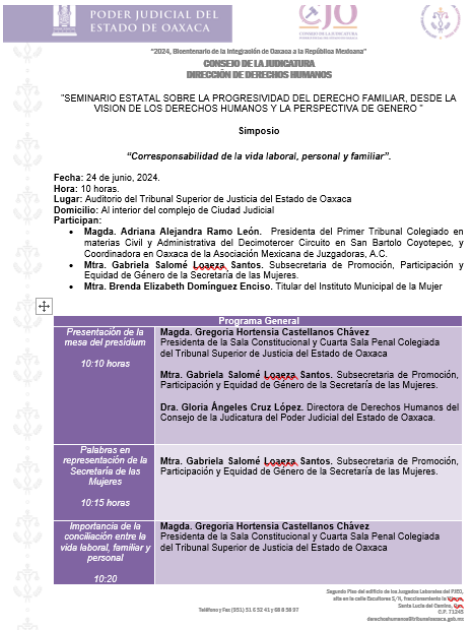

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

"SEMINARIO ESTATAL SOBRE LA PROGRESIVIDAD DEL DERECHO FAMILIAR, DESDE LA VISION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GENERO "

Simposio

"Corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar".

Fecha: 24 de junio, 2024.
Hora: 10 horas.
Lugar: Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
Domicilio: Al interior del complejo de Ciudad Judicial
Participan:

- **Magda. Adriana Alejandra Ramo León.** Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec, y Coordinadora en Oaxaca de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.
- **Mtra. Gabriela Salomé Loaeza Santos.** Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
- **Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso.** Titular del Instituto Municipal de la Mujer

Programa General	
Presentación de la mesa del presídium *10:10 horas*	**Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez** Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca **Mtra. Gabriela Salomé Loaeza Santos.** Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres. **Dra. Gloria Ángeles Cruz López.** Directora de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Palabras en representación de la Secretaría de las Mujeres *10:15 horas*	**Mtra. Gabriela Salomé Loaeza Santos.** Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
Importancia de la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal *10:20*	**Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez** Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Integración de las personas participantes del Simposio	Bajan las personas integrantes del presídium y suben las expositoras, así como la moderadora. El maestro de ceremonia realiza la presentación correspondiente de la moderadora.
10:30	**Inicio del Simposio**
Lectura de cv de las expositoras 10:35 a 10:45	**Persona moderadora (Mtra. Xóchitl Cruz Matías).** Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Tema I. Cambios normativos para la organización social de la ciudadanía. 10:45 a 11:00 horas	**Magistrada Adriana Alejandra Ramos León.** Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en San Bartolo Coyotepec.
Tema II. Paternidades y licencias parentales. 11:00 a 10:15	**Mtra. Gabriela Salomé Loaeza Santos.** Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género de la Secretaría de las Mujeres.
Tema III. Cambios normativos para la organización social en el hogar. Sistema Estatal de Cuidados 11:15 a 11:30	**Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso.** Titular del Instituto Municipal de la Mujer.
Intervención de la moderadora para destacar los puntos más importantes que se expusieron 11:30 a 11:40	**Persona moderadora (Mtra. Xóchitl Cruz Matías).** Directora de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Entrega de reconocimiento	**Magda. Gregoria Hortensia Castellanos Chávez** Presidenta de la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
Foto grupal	

Es importante mencionar, que con esta actividad se dio fin al Seminario Progresividad del Derecho Familiar, desde una Visión de Derechos Humanos Y Perspectiva de Género. En esta actividad se contó con una participación de aproximadamente ochenta personas.

Con los objetivos de vinculación, conmemorar el XIII Aniversario de la Reforma en materia de Derechos Humanos, la Dirección llevó a cabo la conferencia Avances y Retrocesos a XIII años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, analizar desde una visión crítica los avances y retrocesos que en el ámbito de la administración de justicia ha tenido la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, ello, identificado áreas de oportunidad para fortalecer y cumplir con el mandato Constitucional de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas justiciables.

La conferencia fue impartida por el M.D. Edgar Genaro Carrete Reveles, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, el 10 de junio del año en curso, en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, con una asistencia aproximada de ciento veinte personas.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

En el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, en el periodo que se informa aperturó setecientos nueve expedientes (claves), en las sesiones de mediación, conciliación y justicia restaurativa. En ese tiempo, de manera directa o indirecta, han sido beneficiadas con el servicio, aproximadamente dos mil setecientas veintidós personas; asimismo, se giraron mil doscientas setenta y tres invitaciones., se firmaron ciento cincuenta y siete convenios.

se atendieron doscientas sesenta y tres usuarias a quienes se les ofreció los mecanismos alternativos de igual forma, el área de psicología reportó trescientas cincuenta y cinco sesiones de consulta.

DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN

Comisión de Administración.

Se solicitó al Secretario Ejecutivo del Consejo y a la Secretaria General de Acuerdos Común al Pleno y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, mediante los oficios PJEO/CJ/CA/ST/079/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/080/2024, respectivamente; se comunicara la determinación emitida por cada uno de los Plenos en relación a la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores

públicos en activo en el Poder Judicial que en un periodo determinado enteraron APORTACIÓN INDEBIDA a la Oficina del Fondo de Pensiones.

Por conducto del diverso PJEO/CJ/CA/ST/081/2024 que data del cuatro de abril del año en curso, se comunicó a la Directora de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, respecto de la aprobación por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de los LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE SUPERVIVENCIA Y VIGENCIA DE DERECHOS DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS CON CARGO A RECURSOS ECONÓMICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Con el propósito de brindar el apoyo necesario a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración, por medio del oficio PJEO/CJ/CA/ST/089/2024, fue solicitado al Director de Planeación e Informática la programación en plataforma digital de las salas de reunión para las Sesiones virtuales a celebrarse en el ejercicio actual.

A través el oficio PJEO/CJ/CA/ST/091/2024, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración diversa documentación relacionada con la acreditación de la aprobación de Pleno del Consejo de la Judicatura para la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores públicos en activo en el Consejo de la Judicatura que en un periodo determinado enteraron “APORTACIÓN INDEBIDA” a la Oficina del Fondo de Pensiones; incluyendo copia certificada del Acta de Pleno correspondiente, solicitada con el similar PJEO/CJ/CA/ST/090/2024 al Secretario Ejecutivo.

Con motivo de la valoración documental realizada por el Departamento de Archivo General dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, por medio del oficio PJEO/CJ/CA/ST/106/2024 se envió a la citada Dirección, lo siguiente:

Siete Expedientes y el Inventario de Expedientes con valor documental para transferencia al archivo histórico (en cuatro fojas).

Inventario de Expedientes que carecen de valor documental propuestos para baja y destrucción total (en cinco fojas).

Con los similares PJEO/CJ/CA/ST/116/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/117/2024, se requirió a la Directora del Fondo para la Administración de Justicia y al Director de Planeación e

Informática, respectivamente, informaran acerca del cumplimiento y/o conclusión de la enajenación mediante el procedimiento de invitación restringida de dieciséis vehículos propiedad del Consejo de la Judicatura, a ejecutarse por el Comité Económico; venta determinada mediante el acuerdo TERCERO de la Novena Sesión Ordinaria de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

A fin de conocer la determinación emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en relación al ACUERDO 11/2024 dictado por la Comisión de Administración durante la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diez de abril del presente año, relativo a la propuesta de "ACUERDO GENERAL xx/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA"; el cinco de junio del año vigente, se notificó el oficio PJEO/CJ/CA/ST/146/2024 ante las oficinas del Secretario Ejecutivo.

Por conducto de los similares PJEO/CJ/CA/ST/108/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/156/2024, se remitieron a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia cuadernillos de copias certificadas relativos a dos Informes Financieros que fueron de conocimiento del Pleno de la Comisión de Administración en este año. De igual forma y en atención a tres solicitudes, con los oficios PJEO/CJ/CA/ST/078/2024, PJEO/CJ/CA/ST/109/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/157/2024, se enviaron al Consejero Amado Gómez Gómez cuadernillos de copias certificadas relativas a las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, cuyos originales obran en resguardo de la Secretaría Técnica.

Mediante los similares PJEO/CJ/CA/ST/110/2024, PJEO/CJ/CA/ST/118/2024, PJEO/CJ/CA/ST/119/2024, PJEO/CJ/CA/ST/120/2024, PJEO/CJ/CA/ST/140/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/154/2024; se requirieron a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, los informes correspondientes a cuatro licencias sin goce de sueldo y dos licencias con goce de sueldo, solicitadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración.

Se elaboraron 21 Convocatorias a las Sesiones Ordinarias, notificándolas dentro del término establecido a los integrantes de la Comisión y demás asistentes; conjuntamente con el orden del día propuesto, planteamiento de 43 asuntos y anexos respectivos.

Se coadyuvó en la celebración de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, todas desarrolladas en términos de la normatividad aplicable; procediendo a redactar el proyecto de las Actas correspondientes, de las cuales dos han sido autorizadas mediante firma por los integrantes.

Se formularon veintinueve oficios de cumplimiento conforme a los veintiún acuerdos determinados en las tres Sesiones efectuadas; notificándolos de manera física y electrónica.

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en los términos legales correspondientes, el Informe de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión Ordinaria de este año, a través de los similares PJEO/CJ/CA/ST/105/2024, PJEO/CJ/CA/ST/139/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/163/2024.

Por conducto de los oficios PJEO/CJ/CA/ST/107/2024 y PJEO/CJ/CA/ST/155/2024, se presentó en la Secretaría Ejecutiva un ejemplar original del Acta de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Administración, en las que constan las firmas autógrafas de los integrantes respectivos y de la Secretaria Técnica.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

Jefatura de Unidad de Recursos Humanos.

En el periodo se asistió a 31 reuniones de carácter directivo, se organizaron y se participó en 42 reuniones de trabajo y de coordinación con las áreas de la Unidad y diferentes áreas del Poder Judicial, así como 23 de atención directa a representantes sindicales, trabajadores de Poder Judicial.

Departamento de Control de Personal.

Se elaboraron 670 movimientos de personal, destacando el mes de abril con el 63.13%.

Se dio contestación a 236 solicitudes de información realizadas por las diferentes áreas que integran el Poder Judicial, así como instituciones externas, siendo remitidos 139 de ellos a las diferentes Visitadurías.

Mediante la atención a las solicitudes de empleados y ex empleados del Poder Judicial, durante los meses de abril, mayo y junio, se emitieron 46, 97 y 209 constancias respectivamente.

Quedaron debidamente registrados e integrados a expedientes personales 5,046 documentos.

En relación a las prestaciones que corresponden gestionar al Departamento de Control de Personal, se realizaron 133 relacionadas con pago de quinquenios, primas de antigüedad y estímulo por jubilación

Departamento de Nómina.

Durante todo el trimestre, se elaboraron las nóminas correspondientes al rubro de sueldos y otras prestaciones.

En cada quincena del trimestre, fueron emitidos el total de nóminas, concentrados de caja y reporte de deducciones derivados de la misma.

Se integraron las cancelaciones y oficios que afectan el pago de sueldo y prestaciones, así como la dispersión bancaria para pago, de manera quincenal durante todo el trimestre.

Se llevó a cabo el timbrado de las diversas nóminas remuneradas en el trimestre.

En el mes de abril se efectuó el mantenimiento de la información relativa a Transparencia.

Se cumplió con la atención de las solicitudes diversas, de manera diaria durante todo el trimestre.

En el mes de abril, se cumplió con la puesta a disposición mediante el Tribunal Virtual, de la información relativa a las percepciones y deducciones de cada empleado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.

Departamento de Seguridad Social, Seguro de Vida y Desarrollo de Personal.

Se realizaron 79 altas y 61 bajas de trabajadores del Poder Judicial, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se llevó a cabo la definición de características técnicas y la solicitud de contratación de seguro de vida para el personal de base, mandos medios y superiores.

Se realizó la recepción, revisión, digitalización e integración de expediente de 76 pólizas de seguro de vida de personal de confianza y 22 de personal de Base.

Se realizaron 14 trámites de prestaciones generales y 25 trámites de para prestaciones individuales, conforme a los convenios vigentes con sindicatos reconocidos en el Poder Judicial.

Fueron generados, controlados y entregados a los sindicatos reconocidos en el Poder Judicial, un total 1,671 vales establecidos en convenios sindicales.

Se realizó la recepción y revisión de 31 presupuestos y facturas para tramite de ayuda de lentes; así como 11 gestiones presupuestales para pago de ayuda de lentes.

Se realizó la gestión y seguimiento de 81 aceptaciones y 28 terminaciones de servicio social institucional.

En mesas de trabajo con áreas de otras Direcciones, se llevó a cabo la revisión de cláusulas de los pliegos petitorios 2024 de las delegaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal (STPEIDCEO) y del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Oaxaca “Lic. Benito Juárez García”, proporcionando una propuesta de respuesta para la mesa de negociación del Convenio 2024 con dichos gremios.

Departamento de Supervisión de Personal.

Se efectuaron 384 visitas de supervisión a las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Se elaboraron 8 reportes de descuentos de los empleados del nivel 1 al 15, para su aplicación.

Se difundieron y publicaron en las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales, 3 Convocatorias para el “Premio de Puntualidad y Asistencia del Ejercicio 2024”.

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

Elaboración de 3 propuestas de traspaso presupuestal y 2 de calendarización presupuestal, conforme a los saldos obtenidos en cada cierre presupuestal de las partidas asignadas a la Unidad.

Elaboración de 6 pedidos y la tramitología de 97 documentos comprobatorios generados.

Elaboración de 28 entradas de almacén general del Consejo de la Judicatura.

Se abasteció material de limpieza, papelería, consumibles de equipo de cómputo, computadoras e impresoras multifuncionales a las áreas administrativas y juzgados de conformidad con las requisiciones recibidas; elaborándose un total de 668 folios de salida de Almacén.

Se coordinaron y supervisaron las Sesiones de los procedimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se administraron, recepcionaron y resguardaron los bienes adquiridos a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Judicial.

Se verificó la actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles en los almacenes y bodegas del Consejo.

Departamento de Recursos Materiales.

Se celebraron 2 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias, para tratar asuntos relativos a los Procedimientos de Adjudicación y Licitación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para el ejercicio de los Recursos Estatales; determinándose lo siguiente:

a) Seis Invitaciones Abiertas Estatales.
b) Una Licitación Pública Estatal.
c) Seis Invitaciones Restringidas.
d) Dos contrataciones por Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Estatal.
e) Tres contrataciones por Adjudicación Directa por Rango.
f) Una contratación por Adjudicación Directa por haberse declarado desierta la Licitación Pública Estatal.

Se celebraron 33 Contratos en los meses de mayo y junio; además de 1 Convenio modificatorio durante junio de este año.

Expedición de 42 Constancias de Inscripción al Padrón de Proveedores, previa revisión de la documentación recibida.

Departamento de Servicios Generales.

Durante abril se contrataron diversos servicios básicos, como son arrendamiento de edificios, energía eléctrica, servicios de vigilancia, telefonía convencional, internet, agua, combustible y telefonía celular.

Trámite de la documentación comprobatoria de diversos gastos, ante las instancias del Consejo para la asignación de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) correspondiente.

Se comunicaron a la Unidad de Recursos Materiales, Servicios Generales, Control Patrimonial y Bienes en Custodia, las partidas en donde se advirtió déficit presupuestal y los importes necesarios, a fin que se otorgara la cobertura correspondiente.

Se coordinó el suministro de combustible para el parque vehicular del Consejo.

En mayo del año en curso, se gestionó el mantenimiento preventivo para el parque vehicular al servicio del Consejo.

Asignación de vehículos oficiales en 69 ocasiones a las áreas solicitantes, para el traslado de notificadores y pagadores en cumplimiento de sus funciones.

Programación del mantenimiento menor (reparaciones menores, aseo y recolección de basura), a las instalaciones al servicio del Consejo; para conservarlas en buen estado y en condiciones salubres.

Coordinación del suministro de agua potable en pipas y en garrafón en abril y mayo del actual, para consumo del personal que labora en cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura.

Departamento de Control Patrimonial y Bienes en Custodia.

Durante abril se coadyuvó en el cambio de domicilio del Centro de Justicia Alternativa

En mayo se efectuó el cambio de domicilio del Juzgado Primero Mixto de Puerto Escondido, Segundo Mixto de Puerto Escondido y el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes.

En junio de este año, se ejecutó el cambio de domicilio de las oficinas del Consejo de la Judicatura

Durante junio del año en curso se llevó a cabo la baja definitiva de 1,805 bienes muebles y equipo de cómputo del Consejo de la Judicatura, que ya cumplieron con su vida útil.

DE LAS ÁREAS DE APOYO.

Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa.

Fue verificada la disponibilidad presupuestal de quinientas ochenta y siete facturas conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto (CONAC) 2024, otorgando el sello de cobertura en cuatrocientos once formatos de documentación comprobatoria; mismos que previa digitalización, se entregaron a las áreas gestoras para continuidad del trámite respectivo.

Por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/15/2024 se remitió a la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia, el informe de las acciones más relevantes ejecutadas por la Dirección de Administración y la Comisión de Administración, en el que se incluyeron los anexos gráficos y estadísticos correspondientes, para ser incluidos en el "Informe de los 100 días de gestión" de la Presidenta del Consejo de la Judicatura.

Con el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/16/2024 se solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia, comunicara la determinación emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia relativa a la expedición de nombramientos con efectos retroactivos en favor de los servidores públicos en activo en el Tribunal Superior de Justicia que en un periodo determinado enteraron “APORTACIÓN INDEBIDA” a la Oficina del Fondo de Pensiones.

A fin de colaborar en el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional en materia de Difusión 2024 implementado por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia; por conducto de los oficios PJEO/CJO/DA/DEVA/17/2024, PJEO/CJ/DA/DEVA/27/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/32/2024, se remitió la NUMERALIA DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024 de la Dirección de Administración.

Se verificó que las partidas a reducir incluidas en tres formatos de “Solicitud de Traspaso Presupuestal” recibidos, tuvieran el recurso necesario y que los gastos con insuficiencia correspondieran a las partidas en que se planteó otorgar ampliación; de igual forma, se corroboró que las modificaciones de las cifras contenidas en dos formatos de “Solicitud de Calendarización Presupuestal” recepcionadas, se apegaran a los criterios establecidos. Por tanto, dichas solicitudes, fueron presentadas ante la Dirección de Planeación e Informática mediante los similares PJEO/CJ/DA/DEVA/18/2024, PJEO/CJ/DA/DEVA/28/2024 y PJEO/CJ/DA/DEVA/33/2024 signados por la Directora de Administración.

Por medio de los similares PJEO/CJO/DA/DEVA/19/2024 y PJEO/CJO/DA/DEVA/20/2024, se expusieron ante la Comisión de Administración, ciertas particularidades que le asisten a diversos bienes afectos; ello, a fin que se emitiera la determinación correspondiente a la baja y destino final de setenta y nueve bienes afectos a la causa Penal 16/2000 del índice del Juzgado Mixto de

Zanatepec y diecinueve motocicletas afectas a diversas causas penales de Juzgados del propio Consejo.

Con la finalidad de contribuir en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y en atención a la circular PJEO/CJ/DPI/010/2024 emitida por la Dirección de Planeación e Informática, por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/21/2024 se remitió la información correspondiente a la Dirección de Administración, en lo relativo al contexto del área, las problemáticas y las acciones a implementar en la presente administración.

A través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/22/2024, se dio respuesta al similar 1231/2024 signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar de Primera instancia del Distrito Judicial del Centro, relativo al pago de servicios profesionales por la emisión de un Dictamen Pericial en Psicología Infantil. Adicionalmente, con el ocurso PJEO/CJ/DA/DEVA/23/2024 se brindó respuesta a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, relativa a la solicitud de copia del Manual de Organización de la Dirección de Administración y a través del diverso PJEO/CJ/DA/DEVA/34/2024 se hizo que la información que genera la Dirección de Administración, conforme a las a las facultades otorgadas, no cumple con los criterios sugeridos para la evaluación de iniciativas de Transparencia proactiva, en términos del ANEXO 3 de los “Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”.

Mediante el oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/24/2024, se remitió a la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial un expediente con valor documental que obraba en poder del Departamento de Enlace y Vinculación Administrativa de la Dirección de Administración, solicitando que el mismo se transfiriera al Archivo Histórico; de igual manera, a través del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/25/2024, se sometieron a valoración de la citada Dirección de Archivo, siete inventarios de expedientes de las áreas de la Dirección de Administración que corresponden a los ejercicios 2019 y anteriores, para su posterior baja documental.

Por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/30/2024 dirigido a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, fue solicitada la fumigación en los Centros de Justicia del Poder Judicial a fin de evitar el incremento de casos por dengue.

En seguimiento a los trabajos relacionados con la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2025, por medio del oficio PJEO/CJ/DA/DEVA/31/2024, en fecha veintiuno de junio del año en curso se remitieron los archivos digitales relativos al "Árbol del problema" y el "Árbol de objetivos"; mismos que fueron elaborados de manera conjunta con personal de la Dirección de Planeación e Informática y la Dirección de Finanzas.

Servicios Jurídicos.

Durante abril, mayo y junio se dio apoyo técnico-jurídico y asesoría a los órganos del Poder Judicial, en todos los asuntos encomendados.

Contestación a las demandas promovidas en contra del Consejo de la Judicatura, contra sus comisiones y demás áreas que integran su estructura orgánica; actuando en las etapas procesales correspondientes.

Elaboración de tres informes previos y justificados que se rindieron por el Consejo de la Judicatura en los Juicios de Amparo.

Compilar y sistematizar la normatividad necesaria para el ejercicio de las atribuciones del Consejo y de sus Órganos.

Analizar, emitir opinión, así como elaboración de Contratos y Convenios celebrados por el Consejo, previa instrucción del Pleno.

Informar de las demandas de amparo promovidas por servidores públicos, donde se señalan como autoridades responsables a alguna de las áreas del Consejo.

Análisis y emisión opinión o dictamen de procedencia de Contratos y Convenios.

Se establecieron, organizaron y actualizaron los registros de documentos jurídicos del Consejo, en términos de las disposiciones emitidas.
Se orientó, asesoró y apoyó en gestiones que requirieron los Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas, para la atención de trámites.

Asesorías en los procesos de adjudicación celebrados por las unidades administrativas para adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios y la contratación de obras.

Se dio seguimiento a trámites administrativos y jurisdiccionales o solicitud de información.

Atención de audiencias laborales.

Seguimiento a denuncias penales y trámites administrativos ante las instancias procedentes.

Contestación de requerimientos.

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Magón de Flores”.

Se brindó atención integral a los alumnos inscritos, de lunes a viernes en las diferentes áreas, como son pedagogía, preventivo de psicología, médica, odontología y de nutrición.

Se realizaron actividades socioculturales con los alumnos (día del niño, conmemoración de la batalla de Puebla, día de la madre, del maestro, del medio ambiente y del padre).

Se proporcionó servicio de alimentación, consistente en colación matutina y comida, diariamente al 100% de los niños que asisten al CENDI.

En el mes de junio se realizó la integración de los expedientes médico, psicológico y pedagógico, de cada uno de los niños.

Se realizó el trámite de comprobación del Gasto del Ejercicio Fiscal vigente.

En mayo y junio del año en curso, se realizó la captura de evaluaciones en boletas de primero, segundo y tercer grado de preescolar; además de las altas y bajas en el Sistema de Educación Inicial de la SEP del Ciclo Escolar vigente.

Se realizó la evaluación trimestral de los niños inscritos, encontrándose pendiente la carga de información a la plataforma de Educación Preescolar.

Se llevaron a cabo reuniones de Consejo Técnico con los encargados y jefes de las diferentes áreas del CENDI.
Se realizaron inscripciones para el Ciclo Escolar 2024-2025.

Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”.

Elaboración, ejecución y supervisión de las planeaciones pedagógicas semanales.

Reuniones de Consejo Técnico Escolar para la elaboración de la ruta de mejora escolar.

Elaboración de evaluaciones procesuales y periódicas de los alumnos (Psicológicas y Pedagógicas).

Reuniones con padres de familia (virtuales y/o presenciales).

Elaboración de programas de intervención psicológica para casos con barreras en el aprendizaje y problemas conductuales.

Elaboración de menús semanales adecuados a las edades, necesidades nutricias y temporadas climáticas.

Elaboración y ejecución de planes y proyectos pedagógicos, de salud, nutrición y servicios odontológicos.

Actualización del Programa Interno de Protección Civil.

Revisión y evaluación de los resultados de los diferentes proyectos educativos ejecutados.

Elaboración de bitácoras y formas de registro de la información que maneja la institución.

Proceso de inscripción para el Ciclo Escolar 2024-2025.

Requisiciones, solicitudes y pedidos para contar con los materiales, abarrotes y suministros requeridos para una correcta operatividad.

Elaboración de escritos, circulares u oficios para diferentes Dependencias.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

En el ámbito de sus funciones la Dirección de Planeación e Informática ha dado cabal cumplimiento al trámite de los recursos autorizados, generando así las modificaciones necesarias que permitan que el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2024 de la Unidad Responsable 302 Consejo de la Judicatura se adecuen a las necesidades reales que se tienen para el desempeño de las funciones, tendientes a lograr una transparente y eficaz administración de justicia, tramitando once adecuaciones presupuestales.

Esa cobertura presupuestal ha permitió el pago de los compromisos contraídos por concepto de nómina, la adquisición de insumos proporcionados al personal del Poder Judicial para el mejor desempeño de sus actividades y el pago de servicios contratados.

En el marco de esa cobertura, se generó el trámite de cuatrocientas noventa y seis

Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) derivadas de los diferentes compromisos de pago en los rubros de Servicios Personales y Gastos de Operación, por el Consejo de la Judicatura.

En lo que se refiere a Sistematización, se continúa con el programa de actualización a los juzgados al implementarse un procedimiento automático para el respaldo de datos de manera periódica, en donde cada emisión es enviada a su resguardo bajo los más estrictos protocolos de seguridad.

Se llevan a cabo programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo con que cuentan los funcionarios de este Poder Judicial en los Juzgados Foráneos, Salas y Áreas Administrativas a fin de minimizar los riesgos de falla o baja de los mismos, así mismo se da seguimiento a la revisión de inventarios a fin de conciliar con el sistema de contabilidad y estar en condiciones de rendir informes definitivos.

Y se ha optimizado el Sistema de Estadísticas que coadyuva a brindar la información de oficio que se solicita por diferentes sectores de la sociedad y en colaboración con otras instancias de gobierno.

De igual manera, se colabora en garantizar el acceso a la información judicial, lo cual es un derecho constitucional de gobernados, resultando en un desempeño claro de la responsabilidad jurisdiccional altamente necesario para proveer el escenario de conocimiento, atención e información entre la sociedad y el Poder Judicial.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se dio cumplimiento con la entrega de los estados financieros ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo correspondiente a la apertura del ejercicio 2024 mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0485/2024 y PJEO/CJ/DF/486/2024 de fecha o5 de abril de 2o24.

Cumplimiento con la entrega del primer informe trimestral del ejercicio 2024, ante la secretaría de finanzas mediante oficios: PJEO/CJ/DF/0501/2024 y PJEO/CJ/DF/0502/2024 de fecha 12 de abril de 2024.

Se da cumplimiento con la entrega de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 ante la secretaría de finanzas mediante oficios:

enero: PJEO/CJ/DF/DC/0704/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0705/2024 de fecha 29 de mayo de 2024.

febrero: PJEO/CJ/DF/DC/706/2o24 y PJEO/CJ/DF/DC/0707/2024 de fecha 29 de mayo de 2024

marzo: PJEO/CJ/DF/DC/708/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0709/zo24 de fecha 29 de mayo de 2o24.

Abril: PJEO/CJ/DF/DC/758/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/0759/2024 de fecha 19 de junio de 2024.

mayo: PJEO/CJ/DF/DC/760/2024 y PJEO/CJ/DF/DC/o761/2o24 de fecha 19 de junio de 2024.

Se pagaron puntualmente servicios personales del poder judicial, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio con un acumulado al segundo trimestre por un monto de $586,974,508.46. (quinientos

ochenta y seis millones novecientas setenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 46/100M.N.)

Se validaron en forma global novecientas setenta y nueve Cuenta por Liquidar Certificadas (clc's) por la cantidad de $376,950,087.98. (trescientos setenta y seis millones novecientos cincuenta mil ochenta y siete pesos 98/100M.N.) mismas que fueron entregadas a la secretaría de finanzas para trámite de pago; de este total, se concretó la cobranza de novecientos setenta y un Cuentas por Liquidar Certificadas por la cantidad de $374,021,786.89 (trescientos setenta y cuatro millones veintiún mil setecientos ochenta y seis pesos 89/100M.N.)

A la fecha de corte quedan pendientes de ministrar se ocho Cuentas por Liquidar Certificadas por un importe de $2’9l8,30l.09 (dos millones novecientos dieciocho mil trescientos un peso 09/100M.N.).

DIRECCIÓN DE ARCHIVO Y BOLETÍN JUDICIAL

Archivo de Concentración y Archivos Auxiliares

Las actividades que se llevaron a cabo en el Archivo de Concentración, en el Archivo Auxiliar de 2ª Instancia, en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Penales y en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Civiles y Familiares, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024 fueron las siguientes:

Organización: Con la finalidad de optimizar los espacios, mejorar el sistema de almacenamiento, conservación y preservación, se ordenaron seiscientos noventa y cinco expedientes de diferentes órganos jurisdiccionales del Estado.

Solicitudes atendidas: El Archivo de Concentración y los Archivos Auxiliares dieron respuesta, a mil ciento trece solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado. Esta actividad es a petición de parte.

Transferencia de expedientes: Se concentraron al Archivo General un total de cuatrocientos setenta y seis expedientes.

Digitalización de expedientes: Se han digitalizado veinte tres mil setecientas ochenta y ocho fojas, que corresponde a trescientos veintinueve expedientes escaneados, de los años de 1986 a 1988 del Juzgado Mixto de Pochutla en materia Penal.

Archivo Histórico Judicial

El Archivo Histórico Judicial, durante el segundo trimestre del 2024, dio respuesta a doscientas cincuenta solicitudes de expedientes por parte de nueve investigadores.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es de importancia se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad del personal y usuarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevadas a cabo en el periodo:

- Mantenimiento y rellenado de los dispensadores de gel antibacterial colocados en las áreasde oficina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Reunión en Materia de Protección Civil en coordinación con personal adscrito al
  Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgo de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada del complejo Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial; General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria; Ciudad Judicial; para atender las medidas de seguridad y protocolo.
- Colocación de señalética convencional, de protección civil actualizada en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Adquisición de Botiquines Básicos de Primeros Auxilios, para su distribución en las diversas áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COSTOS

En este trimestre el Departamento de Proyectos y Costos planificó, coordinó el seguimiento y control administrativo de todas las actividades inherentes a la contratación de ocho obras de conservación y mantenimiento a las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE OBRAS

Se tramitaron veintisiete comisiones del personal de la Dirección de Infraestructura Judicial para supervisión de obras en las diferentes regiones del Estado con la integración respectiva, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1 Edificio J2, sótano, Ciudad Judicial, Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.Conmutador (951) 5016680 Extensión 31030 Correo electrónico: infraestructurajudicial@tribunaloaxaca.gob.mx documentación comprobatoria, se realizó el trámite administrativo de integración y pago de siete expedientes técnicos de obra.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realizaron veintisiete visitas de supervisión técnica en las Regiones del Papaloapan, Istmo, Costa y Mixteca. Para optimizar el desarrollo y conservación de la infraestructura judicial existente del patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, fueron programadas ocho servicios de conservación y mantenimiento consistentes en:

Mantenimiento a la instalación eléctrica del Juzgado 2o Civil del Centro y adecuación del Juzgado Especializado para Dictar Órdenes de Protección en el Inmueble que ocupa los Juzgados Civiles y Familiares del Centro; ubicado en División Oriente no. 618 colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Mantenimiento General al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Adecuación de espacio de convivencia infantil en él; Laboratorio de Genética Molecular" y colocación de barandal de protección en el CENDI Margarita Magón de Flores, ubicado en Sabinos No. 106, Col. Reforma, 1°. Cerrada de
Jazmines No. 104, Col. Reforma, Calzada Héroes de Chapultepec No. 1113 Col. Reforma Municipio: 067. - Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca.

Mantenimiento a la instalación hidráulica y eléctrica de los Centros de Justicia de Ixtlán y Tuxtepec, Consejo de la Judicatura e Inmueble de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro, ubicados en lote número 1, predio; Lilaa Tabaac; carretera a Calpulalpam, jurisdicción de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; predio rústico la Granada km 1, carretera Tuxtepec-Cerro de Oro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; calle sabinos no. 106 colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y en división oriente No 618, colonia Ex Marquesado, Centro, Oaxaca de Juárez.

Mantenimiento general a las instalaciones del Centro de Justicia Margarita Maza Parada, primera etapa ubicado en el desarrollo tics/polígono 2, Agencia Municipal de San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Adecuación de espacio en edificio María Guadalupe para el Centro de Justicia Alternativa y Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes ubicado en calle fresnitos número 125, colonia ex hacienda Candiani, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca., Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1 Edificio J2, sótano, Ciudad Judicial, Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.Conmutador (951) 5016680 Extensión 31030 | Correo electrónico: infraestructurajudicial@tribunaloaxaca.gob.mx

Adecuación de espacio para albergar al Juzgado Primero Mixto y Segundo Mixto de Puerto Escondido ubicado en calle de agua marina número 211, esquina agua turquesa, manzana e fraccionamiento agua marina Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

Mantenimiento General al Centro de Justicia; José María de la Vega; ubicado en domicilio conocido la Pitiona, Barrio Arriba, sección segunda, Villa Sola de Vega, Oaxaca.

Adecuación de inmueble para albergar las Oficinas del Consejo de la Judicatura y la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar no. 531 colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oax.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

La Dirección de Contraloría Interna es un órgano de control adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, se encarga de vigilar, investigar, controlar y substanciar, los procesos derivados de actos u omisiones en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos que se traduzcan en daños y/o perjuicios estimables en dinero causados al Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Derivado de lo anterior se describen a continuación las actividades realizadas en el segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio 2024.

AUTORIDAD RESOLUTORA

Se formularon 3 Expedientes de Investigación: 01 expediente Recurso de Impugnación Recibido, 01 expediente de Informe Previo de Juicio de Amparo y 01 expediente de Informe Justificado de Juicio de Amparo.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA JUDICIAL

En cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al Ejercicio 2024 (PACA Jurisdiccional 2024), aprobado por la Comisión de Disciplina y autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el Departamento de Auditoría Judicial de la Unidad de Auditoría, dependiente de la Dirección de Contraloría Interna, durante el trimestre que se informa, se realizaron las siguientes gestiones:

Se llevó a cabo la práctica de 11 Auditorías Ordinarias a Órganos Jurisdiccionales, de las cuales respecto de 9 Auditorías se determinaron un total de 43 observaciones, encontrándose 2 Auditorías en proceso de revisión de expedientes en los Órganos Jurisdiccionales

Se realizaron 09 Acuerdos de Cierres de Auditoría: dos se realizaron en abril, 5 en mayo y dos en junio.
Se intervino en un Acta de Entrega Recepción, con motivo del cambio de denominación de los Juzgados Familiar y Civil del Distrito Judicial de Matías Romero, conforme a lo determinado en el Acuerdo General 18/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Asimismo, se llevó a cabo el registro de 3 informes de valores emitidos por los Órganos Jurisdiccionales (I.- Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro; II.- Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en materia de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca; III.- Mixto de Putla de Guerrero).

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Se concluyó con la Investigación de 19 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 12 en el mes de abril, 5 en mayo y 2 en junio.

Se formularon 21 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa; 7 informes en mayo y 14 en junio.

DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Entre el 27 de mayo y el 24 de junio de 2024, se recibieron 21 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa provenientes del Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas, en consecuencia, se dictaron 21 resoluciones en las que esta autoridad determinó abstenerse de iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa por actualizarse el supuesto previsto por la fracción II del numeral 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 del Acuerdo General 25/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

del Estado de Oaxaca, que regula el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

En este trimestre no se iniciaron las Auditorías Ordinarias señaladas en el Programa Anual de Control y Auditoría 2024 (PACA administrativo)PACA, debido a que la información y documentación original correspondiente al ejercicio 2023 que revisará esta contraloría, se encuentra bajo resguardo de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFEO), en cumplimiento a la Orden de Auditoría OA/CPE/24/2024, documentación que tendrá en su posesión durante el tiempo que duren los trabajos de Auditoría y hasta el término de la misma. lo anterior con el propósito de no interferir con las atribuciones de dicho Órgano de Fiscalización.

Se da seguimiento a la auditoría extraordinaria al "Fondo para la Administración de Justicia", que se inició el 27 de febrero de 2024, la cual se encuentra en proceso de revisión.

Se intervino en 16 actas de entrega recepción por cambio de personal.

se realizaron 11 intervenciones diversas, 8 en destrucción de sellos, 01 inspección ocular por baja de bienes, 01 inspección por donación de bienes y 01 por peritaje solicitado por la dirección de periciales.

DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS. - Se recibieron un total de 11 de las cuales 7 quejas y 3 denuncias fueron presentadas por internet y 1 queja fue presentada por escrito.

Se recibieron Declaraciones Iniciales, de Modificación y finales de Situación Patrimonial y de Interés en los meses de abril, mayo y junio.

Se Registraron Servidores Públicos Sancionados y No Sancionados: se registraron 28 servidores públicos en el padrón de servidores públicos sancionados y 49 en el padrón de servidores públicos no sancionados.

INFORMES DE INCIDENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS: Se registraron incidencias de Servidores Públicos Sancionados y No Sancionados ante la Visitaduría General y ante la Autoridad Investigadora de la Dirección de Contraloría Interna y 3 incidencias de Servidores Públicos Sancionados y No Sancionados ante el Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en Materia Penal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se realizaron 03 asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración de instrumentos normativos.

Se realizó un proyecto de documento normativo (acuerdos generales, manuales administrativos, guías, instructivos u otros).

Se encuentran en proceso de actualización 06 Manuales administrativos.

Se Actualizó y Público 01 Manual de Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en la Página de Transparencia, respecto de las Fracciones I, II y III del artículo 70 de la LGTAIP.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**0**	**0**
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	**511,832,023**	**486,941,630**
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0	0
CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	511,832,023	486,941,630
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0**	**0**
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**511,832,023**	**486,941,630**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**0**	**0**
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**511,458,030**	**486,920,693**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	486,052,188	463,226,058
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	25,405,843	23,694,635
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0**	**0**
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**1,226,815**	**297,203**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,226,815	297,203
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIODO U OBSOLESCENCIA	0	0
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**0**	**0**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**512,684,845**	**487,217,896**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**-852,822**	**-276,265**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	37,960,016	43,255,540
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	15,664,149	68,757,992
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**53,624,165**	**112,013,532**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	80,615,892
BIENES MUEBLES	101,216,807	96,663,769
ACTIVOS INTANGIBLES	1,580,265	1,539,045
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-5,807,635	-3,296,043
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**187,565,363**	**175,522,662**
TOTAL DEL ACTIVO	**241,189,527**	**287,536,194**

CONCEPTO	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,492,430	112,088,317
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**59,492,430**	**112,088,317**
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0**	**0**
TOTAL DEL PASIVO	**59,492,430**	**112,088,317**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**0**	**0**
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**181,697,097**	**175,447,877**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-852,822	-276,265
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	182,549,919	175,724,143
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0**	**0**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**181,697,097**	**175,447,877**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**241,189,527**	**287,536,194**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		169,930,661	12,619,258		182,549,919
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,619,258		12,619,258
Resultados de Ejercicios Anteriores		169,930,661			169,930,661
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	169,930,661	12,619,258	0	182,549,919
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		12,619,258	-13,472,080		-852,822
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-852,822		-852,822
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,619,258	-12,619,258		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	182,549,919	-852,822	0	181,697,097

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	67,505,089	3,312,339
ACTIVO CIRCULANTE	66,278,274	2,938,346
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	2,938,346
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	66,278,274	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,226,815	373,993
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	359,693
ACTIVOS INTANGIBLES	0	14,300
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,226,815	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	63,339,928
PASIVO CIRCULANTE	0	63,339,928
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	63,339,928
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,619,258	12,619,258
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	12,619,258	-13,472,080
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-13,472,080
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,619,258	0
REVALUOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

OAXACA

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**578,110,297**	**556,818,700**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y prestacion de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	511,832,023	486,941,630
Otros Origenes de Operación	66,278,274	69,877,070
APLICACIÓN	**575,171,951**	**562,428,954**
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector publico	486,052,188	463,226,058
Transferencias al resto del Sector Publico		
Subsidiso y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y jubilaciones	25,405,843	23,694,635
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos		
Trasferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	63,713,920	75,508,261
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2,938,346	- 5,610,254
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso		
Bienes Muebles		
Otros origenes de Inversión		
APLICACION		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Preceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiuento		
APLICACION		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciiones de Financiamiento		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,938,346	- 5,610,254
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	35,021,670	48,865,794
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	37,960,016	43,255,540

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUÍZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	305,382,277	763,467,077	827,659,827	241,189,527	-64,192,750
ACTIVO CIRCULANTE	116,964,092	763,093,084	826,433,012	53,624,165	-63,339,928
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,021,670	751,738,362	748,800,016	37,960,016	2,938,346
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	81,942,423	11,354,722	77,632,996	15,664,149	-66,278,274
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	188,418,185	373,993	1,226,815	187,565,363	-852,822
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	0	0	90,575,926	0
BIENES MUEBLES	100,857,114	359,693	0	101,216,807	359,693
ACTIVOS INTANGIBLES	1,565,965	14,300	0	1,580,265	14,300
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,580,820	0	1,226,815	-5,807,635	-1,226,815
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024
(Cifras en Pesos)

OAXACA

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	**PESOS**	**MEXICO**	**0.00**	**0.00**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	**PESOS**	**MEXICO**	**0.00**	**0.00**
Total de Otros Pasivos			**122,832,358.16**	**59,492,430.42**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**122,832,358.16**	**59,492,430.42**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA
MTRO. PABLO JIMÉNEZ JUÁREZ

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA

“302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024”
(PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85,con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.
En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.
Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se pública la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la Estructura Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para crear con dicha estructura el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anterior, en el Art. 111 se decreta la adhesión de los Tribunales Especializados al Consejo de la Judicatura, mismo que a la letra dice:
El Poder Judicial contará con Tribunales Especializados, de carácter permanente, autónomos en su funcionamiento e independientes de sus decisiones.

Los Tribunales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo son los siguientes:

A. Tribunal Estatal Electoral, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.

B. Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

C. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que impartirá la Justicia Administrativa y tendrá a su cargo resolver las controversias que se

susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares. Así como las que se susciten entre los Municipios entre sí o entre éstos y el Gobierno del Estado, como consecuencia de los convenios que celebren para el ejercicio de sus funciones, en ejecución de obras o prestación de servicios públicos Municipales.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 1183, en el que se pública la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo Contencioso Administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Los Tribunales y Juzgados del Poder Judicial tendrán jurisdicción concurrente del orden Federal, cuando expresamente les sea conferida y en todas las materias aplicarán el control difuso de la convencionalidad en términos de la Constitución Política Federal y la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo en el Decreto número 1263 de fecha 30 de junio del 2015, artículo transitorio Décimo Sexto que a la letra dice: el Poder Judicial transferirá al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Todos los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que contaba para el desempeño de sus funciones cuando pertenecía a su Estructura Orgánica.

En el mismo Decreto Número 1263 en la Sección Cuarta del Tribunal De Lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en su Artículo 111 enuncia que el Poder Judicial contará con un Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual contará con las siguientes características:

III.- La administración, vigilancia y disciplina de este Tribunal, corresponderá en los términos que señale la ley, al Consejo de la Judicatura.

IV.- Propondrá su presupuesto al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial.
Ahora bien de conformidad al Decreto Número 1367 de fecha 31 de Diciembre de 2015, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Justicia y Fiscalización y Rendición de Cuenta para el Estado, del citado decreto, en la parte referente al Libro Octavo, del Tribunal Especializado, Título Primero del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas en el Articulo 145, manifiesta lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, es un órgano del Poder Judicial de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.

Así mismo, en el libro segundo de la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, en el Capítulo Único, disposiciones Generales en su Artículo 80 cita que la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, se regulará por las disposiciones contenidas en este libro, en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento Interno del Tribunal.

Con fecha 16 de enero del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto numero 786 mediante el cual se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Oaxaca, mediante el cual se crea el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y se Deroga el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas**.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El 16 de diciembre de 2023 el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante el Decreto número 1615 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca la cantidad de **$894,826,283.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)** para el ejercicio fiscal 2024 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
   Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un **SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** con excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.
   Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.
   El Consejo de la Judicatura, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un **SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD** para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad Oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.
   Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan del 01 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen jurídico.

El Consejo de la Judicatura está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Consejo de la Judicatura como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con registro fiscal propio.

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero mensual de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de operaciones con Proveedores.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de las retenciones por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3%).
- Emisión de comprobantes fiscales.

f) Estructura organizacional básica.

El Consejo de la Judicatura, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada por cinco miembros, mismo

que es presidido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, un Consejero Magistrado y un Consejero Juez, quienes serán designados bajo criterios de evaluación y antigüedad, también habrá un miembro designado por cada uno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los consejeros, no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad; así mismo, el Consejo de la Judicatura, está conformado por 9 Comisiones las cuales son la Comisión de Disciplina, Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia, Comisión de Administración, Comisión de Adscripción, Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, Comisión de Carrera Judicial, siendo estas comisiones integradas por algunas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura.

También está conformado por los Juzgados Locales establecidos en la ciudad de Oaxaca y los Juzgados Foráneos establecidos en las cabeceras municipales del estado, así mismo cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración, Dirección de Planeación e Informática, Dirección de Finanzas, Dirección de Contraloría Interna, Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, Dirección de Infraestructura Judicial, Dirección de Archivo y Boletín Judicial, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Justicia Alternativa, Visitaduría General, Escuela Judicial etc.; por lo anterior se presenta el organigrama del Consejo de la Judicatura:

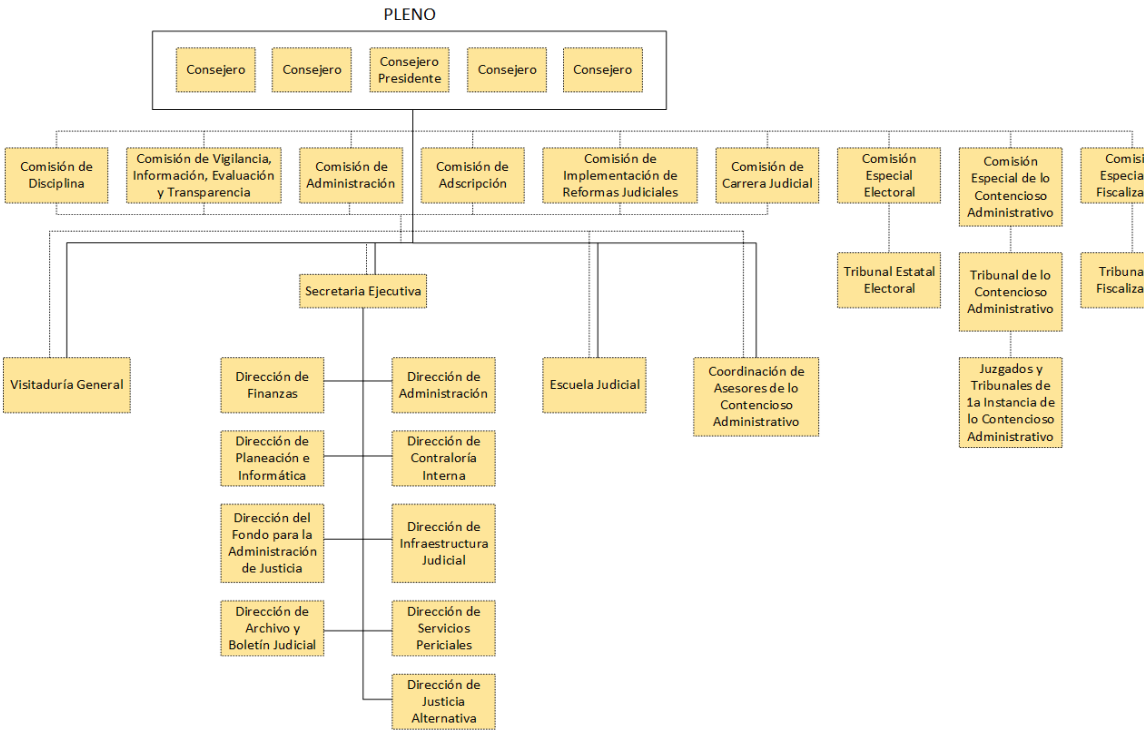

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
El Consejo de la Judicatura se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera

8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Consejo de la Judicatura no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
   El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
   Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
   El Consejo de la Judicatura no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
   El Consejo de la Judicatura lo aplica en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
Las provisiones al 30 de junio del 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuesto sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros. En el rubro de gastos de operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
El Consejo de la judicatura no efectúa registros al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral 16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral 16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No se realizaron reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: al 30 de junio de 2024, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 el Consejo de la Judicatura, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El Consejo de la Judicatura no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
El Consejo de la Judicatura no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento adecuado.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
No se realiza Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.
   El Consejo de la Judicatura, en la presente administración, ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuesto de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.
   Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Consejo de la Judicatura.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
   Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Consejo de la Judicatura no presenta Información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Consejo de la Judicatura cerró el periodo al 30 de junio contable-presupuestal 2024 con CLC´S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, aún se encuentran saldos pendientes de ministrar del ejercicio 2024.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 08 del mes de julio del 2024 por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter del Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 31 de enero del 2024.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 enero al 30 de junio de 2024, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	511,832,023	486,941,630
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**511,832,023**	**486,941,630**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	486,052,188	463,226,058
Pensiones y Jubilaciones	25,405,843	23,694,635
Otros Gastos Y perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,226,815	297,203
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**512,684,845**	**487,217,896**
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	**-852,822**	**-276,265**

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

   Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Consejo de la Judicatura y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, el cual asciende a un importe de **$511,832,023.00 (QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).**

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

   El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura durante el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2024 por la cantidad de **$486,052,188.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, ASI COMO DEL IMPORTE DE **$25,405,843.00 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se genera desahorro de **-$852,822.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)**.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	37,960,016	43,255,540
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,664,149	68,757,992
Almacenes	0	0
Total de Activo Circulante	**53,624,165**	**112,013,532**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	80,615,892
Bienes Muebles	101,216,807	96,663,769
Activos Intangibles	1,580,265	1,539,045
Deprec., Det. y amortización Acum. de Bienes e Intangibles	-5,807,635	-3,296,043
Total de Activo no Circulante	**187,565,363**	**175,522,662**
TOTAL DE ACTIVOS	**241,189,527**	**287,536,194**

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

   Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicios de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta, de las percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales.

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio del 2024 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2024	**2023**
Fondos Fijos De Caja	415,243	387,045
Bancos moneda nacional	37,418,693	47,742,415
Inversiones en moneda nacional	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
SUMA	**37,960,016**	**43,255,540**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

   En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo de **$15,664,149.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Consejo de la Judicatura.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Consejo de la Judicatura no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

   En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

   El Consejo de la Judicatura no cuenta con fideicomisos por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

   El Consejo de la Judicatura no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

   ACTIVO NO CIRCULANTE

   Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

   El saldo del rubro de Activo no Circulante es de **$187,565,363.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** haciendo referencia que la entidad no adquirió bienes muebles, en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
Muebles de Oficina y Estantería	9,917,094	9,769,668
Muebles excepto de oficina y estantería	568,598	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	57,129,389	55,549,775
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,774,586	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,685,660	14,242,553
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	58,128	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	6,709,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,330,439	3,149,520
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	837,545	774,675
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,275
Otros Equipos	950,420	816,423
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	**101,216,807**	**96,663,769**

Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	64,366,784
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	13,152,092
TOTAL	**90,575,926**	**80,615,892**

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza,

amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

El rubro de Bienes Intangibles del Consejo de la Judicatura del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2024	2023
Software	56,667	56,666
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,523,598	1,482,378
TOTAL	**1,580,265**	**1,539,045**

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Se integra de las depreciaciones aplicadas a los Bienes Muebles e Intangibles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-4,503,374	-2,398,449
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-862,527	-523,362
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-85,680	-48,960
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro equipo y herramientas.	-356,054	-325,272
TOTAL	**-5,807,635**	**-3,296,043**

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
   El saldo de este rubro asciende a la cantidad **de $59,492,430.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)** que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio 2024 con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de junio de 2024, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	2024	2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar a CP	48,348	43,419
Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	385,332	217,123
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	51,682,506	78,087,651
Retenciones de Impuestos por Pagar acorto plazo	79,525	118,659
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	6,200,906	32,775,746
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	600,000	600,000
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a CP	495,813	245,719
TOTAL	**59,492,430**	**112,088,317**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. El Consejo de la Judicatura no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

3. Pasivos Diferidos

4. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

   El Consejo de la Judicatura no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

5. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

   En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 30 de junio del 2024.

Otros Pasivos

6. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

   En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 30 de junio del 2024.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

   La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo por la cantidad de **$181,697,097 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** que representa el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.

   Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) al 30 de junio con un desahorro de -$852,822.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.).

   El rubro de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 30 junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	-852,822	-276,265
Resultado de ejercicios Anteriores	182,549,919	175,724,143
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**181,697,097**	**175,447,877**

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, asciende a la cantidad de **$181,697,097 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	182,549,919
Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	-852,822
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	**181,697,097**

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2024**	**2023**
Efectivo	415,243	387,045
Bancos/Tesorería	37,418,693	42,742,415
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	**37,960,016**	**43,255,540**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	64,366,784
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	13,152,092
TOTAL	**90,575,926**	**80,615,892**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	**2024**	**2023**
Muebles de Oficina y Estantería	9,917,094	9,769,668
Muebles excepto de oficina y estantería	568,598	568,598
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	57,129,389	55,549,775
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,774,586	1,769,482
Equipos y Aparatos Audiovisuales	15,685,660	14,242,553
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	58,128	58,128
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	6,709,200	6,709,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,330,439	3,149,520
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	837,545	774,675
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,275
Otros Equipos	950,420	816,423
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	**101,216,807**	**96,663,769**

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2024**	**2023**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**0**	**0**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**0**	**0**
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 30 junio de 2024	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**511,832,023**

2. Más ingresos contables no presupuestarios			**0**
	Ingresos financieros		
	Incremento por variación de Inventarios		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia		
	Disminución del exceso por provisiones		
	Otros Ingresos y beneficios varios		
	Otros ingresos contables no presupuestarios		

3. Menos ingresos contables no presupuestarios			**0**
	Aprovechamientos patrimoniales		
	Ingresos derivados de financiamiento		
	Otros ingresos presupuestarios no contables		

4. Total de Ingresos contables	**511,832,023**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 30 de junio de 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		**511,458,030**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**373,993**
Mobiliario y equipo de administración		5,104
Muebles de oficina y estantería		
Muebles excepto de oficina y estantería		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Cámaras fotográficas y de video		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación		
Sistema de Aire Acondicionado y Refrigeración Industrial y Comercial.		334,062
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		20,527
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		14,300
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		**1,226,815**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		1,226,815
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		**512,310,852**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo; el Consejo de la Judicatura, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores
Emisión de Obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Consejo de la Judictaura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
   El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
   El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
   El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periódo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2024**
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

*** Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2024**
Presupuesto de Egresos Aprobado	894,826,283
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,023,128,222
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	129,114,696
Presupuesto de Egresos Comprometido	511,832,023
Presupuesto de Egresos Devengado	511,832,023
Presupuesto de Egresos Ejercido	511,832,023
Presupuesto de Egresos Pagado	499,768,611

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
DIRECTOR DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
Consejo de la Judicatura
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024
(cifra en pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	-812,758	894,013,525	511,832,023	511,832,023	-382,994,260
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Inversión pública						0
Total	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**511,832,023**	**-382,994,260**
				Ingresos excedentes		-382,994,260

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**511,832,023**	**-382,994,260**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	894,826,283	-812,758	894,013,525	511,832,023	511,832,023	-382,994,260
Inversión pública						0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**511,832,023**	**-382,994,260**
				Ingresos excedentes		**-382,994,260**

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	**CONSEJO DE LA JUDICATURA**						
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**894,826,283.40**	**-2,945,057.48**	**891,881,225.92**	**511,458,030.31**	**432,602,843.54**	**380,423,195.61**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	851,592,573.80	326,549.42	851,919,123.22	486,052,187.71	410,928,225.84	365,866,935.51
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	-3,271,606.90	39,962,102.70	25,405,842.60	21,674,617.70	14,556,260.10
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**0.00**	**2,132,299.52**	**2,132,299.52**	**373,992.71**	**19,404.00**	**1,758,306.81**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	25,104.00	25,104.00	5,104.00	5,104.00	20,000.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	1,730,194.25	1,730,194.25	0.00	0.00	1,730,194.25
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	362,651.27	362,651.27	354,588.71	0.00	8,062.56
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	14,350.00	14,350.00	14,300.00	14,300.00	50.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	**CONSEJO DE LA JUDICATURA**						
1	GASTO CORRIENTE	851,592,573.80	326,549.42	851,919,123.22	486,052,187.71	410,928,225.84	365,866,935.51
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	2,132,299.52	2,132,299.52	373,992.71	19,404.00	1,758,306.81
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	43,233,709.60	-3,271,606.90	39,962,102.70	25,405,842.60	21,674,617.70	14,556,260.10
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	**PODER JUDICIAL**	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	-812,757.96	894,013,525.44	511,832,023.02	432,622,247.54	382,181,502.42
	TOTAL DEL GASTO:	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	**CONSEJO DE LA JUDICATURA**						
1	**GOBIERNO**	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**
1	LEGISLACIÓN	409,564,957.55	22,566,220.06	432,131,177.61	261,372,892.85	222,289,739.92	170,758,284.76
2	JUSTICIA	485,261,325.85	-23,378,978.02	461,882,347.83	250,459,130.17	210,332,507.62	211,423,217.66
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**

ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			

NO APLICA

Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			

TOTAL			

INTERESES DE LA DEUDA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]			
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]			
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

NO APLICA

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	C oncepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	**PODER JUDICIAL**	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**
02	**CONSEJO DE LA JUDICATURA**	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**
1	**PROGRAMAS**	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	409,564,957.55	22,566,220.06	432,131,177.61	261,372,892.85	222,289,739.92	170,758,284.76
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	485,261,325.85	-23,378,978.02	461,882,347.83	250,459,130.17	210,332,507.62	211,423,217.66
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	**894,826,283.40**	**-812,757.96**	**894,013,525.44**	**511,832,023.02**	**432,622,247.54**	**382,181,502.42**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *001* EMISIÓN DE ACUERDOS POR LA **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

DESCRIPCION : TOMA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	20	20	10	24	22	18
ALCANZADA	43	25	8	24	18	29
% DE AVANCE REPORTADO	17.48%	10.16%	3.25%	**9.76%**	**7.32%**	**11.79%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	24	22	21	24	23	18	246
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	147
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**59.76%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	0.00	28,473.27	0.00	0.00
EJERCIDO	0.00	28,473.27	0.00	0.00
EJERCIDO %	0.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**28,473.27**
EJERCIDO	**28,473.27**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *002* VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO POR LA **SECRETARÍA EJECUTIVA**

DESCRIPCION : VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: ACUERDO ADMINISTRATIVO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO			*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	50	30	14	33	30	27
ALCANZADA	86	50	16	35	29	24
% DE AVANCE REPORTADO	**22.81%**	**13.26%**	**4.24%**	9.28%	7.69%	6.37%

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	30	39	36	35	29	24	377
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	240
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**63.66%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	6,368.00	148,856.62	0.00	0.00
EJERCIDO	6,368.00	148,856.62	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**155,224.62**
EJERCIDO	**155,224.62**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *003* ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE GARANTÍAS JUDICIALES POR LA DIRECCION DEL **FONDO PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

DESCRIPCION : RESGUARDO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS JUDICIALES

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	24	20	20	22	23	22
ALCANZADA	19	19	18	21	22	21
% DE AVANCE REPORTADO	7.48%	7.48%	7.09%	**8.27%**	**8.66%**	**8.27%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	21	21	21	20	20	20	254
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	120
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**47.24%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	0.00%	**0.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**0.00**
EJERCIDO	**0.00**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**0.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *004* **SERVICIOS PERICIALES** DE ESPECIALIDAD

DESCRIPCION : EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES EN APOYO A PROCESOS JURÍDICOS BASADOS EN LAS PRUEBAS PROPORCIONADAS

UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN DE PERITAJE

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	90	100	65	90	95	100
ALCANZADA	222	257	216	87	104	108
% DE AVANCE REPORTADO	20.56%	23.80%	20.00%	**8.06%**	**9.63%**	**10.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	85	90	95	90	95	85	1,080
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	994
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**92.04%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	202,262.80	391,596.69	0.00	0.00
EJERCIDO	202,262.80	391,596.69	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**593,859.49**
EJERCIDO	**593,859.49**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *005* CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL POR LA **ESCUELA JUDICIAL**

DESCRIPCION : CAPACITACION INICIAL Y DE ACTUALIZACION A FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

UNIDAD DE MEDIDA: CURSO ACTUALIZACION

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	0	0	4	4	4
ALCANZADA	1	4	5	9	8	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00/%	0.00/%	0.00%	**25.71%**	**22.86%**	**28.57%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	2	9	6	2	3	1	35
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	37
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**105.71%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,107.00	53,874.29	0.00	0.00
EJERCIDO	1,107.00	53,874.29	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	**0.00%**	**0.00%**

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**54,981.29**
EJERCIDO	**54,981.29**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *006* GARANTÍA Y OBSERVANCIA DE **DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCION : DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS

UNIDAD DE MEDIDA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*		
PROGRAMADA	28	28	30	30	30	25
ALCANZADA	28	35	25	39	24	28
% DE AVANCE REPORTADO	8.97%	11.22%	8.01%	**12.50%**	**7.69%**	**8.97%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	15	24	28	30	26	18	312
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	179
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**57.37%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	5,130.44	34,138.13	0.00	0.00
EJERCIDO	5,130.44	34,138.13	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**39,268.57**
EJERCIDO	**39,268.57**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *007* MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA POR EL **CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**

DESCRIPCION : SERVICIOS DE MEDIACIÓN JUDICIAL EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO SOCIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	100	115	115	110	110	110
ALCANZADA	250	250	203	339	295	313
% DE AVANCE REPORTADO	21.19%	21.19%	17.20%	**28.73%**	**25.00%**	**26.53%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	80	90	90	90	90	80	1,180
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	1,650
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**139.83%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	15,747.00	13,998.11	0.00	0.00
EJERCIDO	15,747.00	13,998.11	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	**0.00%**

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**29,745.11**
EJERCIDO	**29,745.11**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *008* SERVICIOS DE CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO POR LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCION : GESTIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES ÁREAS

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	68	87	77	87	88	93
ALCANZADA	65	80	77	89	93	98
% DE AVANCE REPORTADO	6.49%	7.99%	7.69%	**8.89%**	**9.29%**	**9.79%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	89	89	89	82	78	74	1,001
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	502
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**50.15%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	79,379,072.03	104,269,045.86	0.00	0.00
EJERCIDO	79,379,072.03	103,982,948.77	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**99.73%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**183,648,117.89**
EJERCIDO	**183,362,020.80**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**99.84%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *009* PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA POR LA **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA**

DESCRIPCION : SERVICIOS DE GESTIÓN PRESUPUESTALES, INFORMÁTICOS, DE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

UNIDAD DE MEDIDA: GESTION ADMINISTRATIVA

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	11	12	10	12	12	12
ALCANZADA	11	12	10	12	12	12
% DE AVANCE REPORTADO	7.86%	8.57%	7.14%	**8.57%**	**8.57%**	**8.57%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	11	11	12	12	14	11	140
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	69
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**49.29%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	24,265.84	73,818,010.05	0.00	0.00
EJERCIDO	24,265.84	73,818,010.05	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**73,842,275.89**
EJERCIDO	**73,842,275.89**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *010* ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS**

DESCRIPCION : ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO CONTABLE

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	1	2	2	2	1	1
ALCANZADA	1	2	2	2	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	5.26%	10.53%	10.53%	**10.53%**	**5.26%**	**5.26%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	2	1	1	2	1	3	19
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	9
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**47.37%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	545.00	19,360.99	0.00	0.00
EJERCIDO	545.00	19,360.99	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	**0.00%**

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**19,905.99**
EJERCIDO	**19,905.99**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *011* ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVO Y ACERVO JUDICIAL POR LA **DIRECCIÓN DE ARCHIVO**

DESCRIPCION : RESGUARDO DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO

UNIDAD DE MEDIDA: ACERVO DOCUMENTAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	8	14	15	13	15	6
ALCANZADA	6	6	6	12	12	6
% DE AVANCE REPORTADO	4.20%	4.20%	4.20%	**8.39%**	**8.39%**	**4.20%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	4	16	18	15	13	6	143
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	48
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**33.57%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,440.00	26,548.68	0.00	0.00
EJERCIDO	1,440.00	26,548.68	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**27,988.68**
EJERCIDO	**27,988.68**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *131* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *012* CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL POR LA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

DESCRIPCION : MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE MEDIDA: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	0	4	7	4	3
ALCANZADA	0	0	2	6	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	6.06%	**18.18%**	**3.03%**	**3.03%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	2	6	2	4	1	0	33
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	10
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**30.30%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	30,778.19	3,073,933.95	0.00	0.00
EJERCIDO	30,778.19	3,073,933.95	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**3,104,712.14**
EJERCIDO	**3,104,712.14**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *013* FISCALIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO POR LA **DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**

DESCRIPCION : DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y AUDITORÍA

UNIDAD DE MEDIDA: DILIGENCIA ADMINISTRATIVA

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	60	30	54	50	45	52
ALCANZADA	140	40	60	42	46	67
% DE AVANCE REPORTADO	24.73%	7.07%	10.60%	**7.42%**	**8.13%**	**11.84%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	39	51	53	51	52	29	566
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	395
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**69.79%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	5,520.00	62,830.00	0.00	0.00
EJERCIDO	5,520.00	62,830.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**68,350.00**
EJERCIDO	**68,350.00**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *001* ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *00*
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *014* SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA JUDICIAL POR LA **VISITADURÍA GENERAL**

DESCRIPCION : REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA DETERMINAR LAS SANCIONES APLICATIVAS

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	30	50	70	65	70	60
ALCANZADA	41	48	47	71	81	56
% DE AVANCE REPORTADO	7.22%	8.45%	8.27%	**12.50%**	**14.26%**	**9.86%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	35	35	45	45	48	15	568
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	344
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**60.56%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	7,600.00	38,487.00	0.00	0.00
EJERCIDO	7,600.00	38,487.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**46,087.00**
EJERCIDO	**46,087.00**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *001* APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LOS JUZGADOS DE **EJECUCIÓN DE PENAS**

DESCRIPCION : APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS POR SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	0
ALCANZADA	0	1	1	1	1	0
% DE AVANCE REPORTADO	**0.00%**	**11.11%**	**11.11%**	11.11%	11.11%	0.00%

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	1	1	1	1	1	0	9
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	4
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**44.44%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,993,311.15	2,070,791.14	0.00	0.00
EJERCIDO	1,993,311.15	2,070,791.14	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**4,064,102.29**
EJERCIDO	**4,064,102.29**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *002* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL PARA ADOLESCENTES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO DE OFICIO

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	2	4	4	4	4	4
ALCANZADA	2	4	4	4	4	4
% DE AVANCE REPORTADO	4.55%	9.09%	9.09%	**9.09%**	**9.09%**	**9.09%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	4	4	4	5	4	1	44
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	22
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**50.00%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,596,002.90	1,767,488.32	0.00	0.00
EJERCIDO	1,596,002.90	1,765,488.32	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**99.89%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**3,363,491.22**
EJERCIDO	**3,361,491.22**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**99.94%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *003* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN ISTMO**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN ISTMO

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	7	11	10	9	9	10
ALCANZADA	7	11	10	11	11	10
% DE AVANCE REPORTADO	5.88%	9.24%	8.40%	**9.24%**	**9.24%**	**8.40%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	11	12	12	10	9	9	119
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	60
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**50.42%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	5,474,993.58	6,201,334.88	0.00	0.00
EJERCIDO	5,474,993.58	6,201,334.88	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**11,676,328.46**
EJERCIDO	**11,676,328.46**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *004* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN MIXTECA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN MIXTECA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	8	13	9	10	10	10
ALCANZADA	8	13	9	5	5	5
% DE AVANCE REPORTADO	6.20%	10.08%	6.98%	**3.88%**	**3.88%**	**3.88%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	12	12	12	11	11	11	129
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	45
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**34.88%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	4,934,297.74	5,413,163.28	0.00	0.00
EJERCIDO	4,934,297.74	5,413,163.28	0.00	0.00
% DE AVANCE REPORTADO	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**10,347,461.02**
EJERCIDO	**10,347,461.02**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *005* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN COSTA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN COSTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	5	7	9	7	7	7
ALCANZADA	5	7	9	4	4	3
% DE AVANCE REPORTADO	5.75%	8.05%	10.34%	**4.60%**	**4.60%**	**3.45%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	8	8	8	9	9	3	87
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	32
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**36.78%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	4,677,989.68	5,522,485.64	0.00	0.00
EJERCIDO	4,677,989.68	5,522,485.64	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**10,200,475.32**
EJERCIDO	**10,200,475.32**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *006* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN CUENCA DEL PAPALOAPAN**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN PAPALOAPAN

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	9	14	15	13	13	12
ALCANZADA	9	14	15	6	6	4
% DE AVANCE REPORTADO	5.66%	8.81%	9.43%	**3.77%**	**3.77%**	**2.52%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	15	15	15	13	13	12	159
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	54
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**33.96%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	3,107,534.36	3,420,413.08	0.00	0.00
EJERCIDO	3,107,534.36	3,420,413.08	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**6,527,947.44**
EJERCIDO	**6,527,947.44**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *007* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA SUR**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA SUR

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	1	1	1	1	1
ALCANZADA	0	1	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	14.29%	14.29%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	7
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	2
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**28.57%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	2,275,434.32	2,596,646.12	0.00	0.00
EJERCIDO	2,275,434.32	2,596,646.12	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**4,872,080.44**
EJERCIDO	**4,872,080.44**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *008* IMPARTICIÓN DE **JUSTICIA MERCANTIL DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE JUICIOS MERCANTILES EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO MERCANTIL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	6	8	8	7	8	7
ALCANZADA	6	8	8	25	25	27
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	8.89%	8.89%	**27.78%**	**27.78%**	**30.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	8	8	8	8	7	7	90
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	99
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**110.00%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,158,096.84	1,377,520.24	0.00	0.00
EJERCIDO	1,158,096.84	1,377,520.24	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**2,535,617.08**
EJERCIDO	**2,535,617.08**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *009* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN SIERRA NORTE**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN SIERRA NORTE

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	1
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**25.00%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	587,360.40	580,221.54	0.00	0.00
EJERCIDO	587,360.40	580,221.54	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**1,167,581.94**
EJERCIDO	**1,167,581.94**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *010* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LA CAÑADA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	1	4	4	3	3	3
ALCANZADA	1	4	4	1	1	1
% DE AVANCE REPORTADO	2.70%	10.81%	10.81%	**2.70%**	**2.70%**	**2.70%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	2	4	4	3	3	3	37
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	12
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**32.43%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	382,552.24	442,455.68	0.00	0.00
EJERCIDO	382,552.24	442,455.68	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**825,007.92**
EJERCIDO	**825,007.92**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *002* JUZGADOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *02* EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *011* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PENAL DEL **SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE CAUSAS PENALES INICIADAS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA EN LA REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	8	12	12	11	11	10
ALCANZADA	8	12	12	0	0	0
% DE AVANCE REPORTADO	5.56%	8.33%	8.33%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	12	14	14	14	14	12	144
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	32
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**22.22%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	7,568,038.75	8,469,866.72	0.00	0.00
EJERCIDO	7,568,038.75	8,469,866.72	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**16,037,905.47**
EJERCIDO	**16,037,905.47**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *003* JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *03* EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *001* RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTACIA DE MATERIA PENAL EN LOS **JUZGADOS PENALES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO			*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	10	15	15	13	13	14
ALCANZADA	10	15	15	13	13	14
% DE AVANCE REPORTADO	6.06%	9.09%	9.09%	**7.88%**	**7.88%**	**8.48%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	15	15	15	14	13	13	165
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	80
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**48.48%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	6,963,925.00	7,604,286.98	0.00	0.00
EJERCIDO	6,963,925.00	7,604,286.98	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**14,568,211.98**
EJERCIDO	**14,568,211.98**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *003* JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *03* EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *002* RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LOS **JUZGADOS CIVILES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES CIVILES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	60	90	90	80	80	80
ALCANZADA	60	90	90	168	168	176
% DE AVANCE REPORTADO	6.19%	9.28%	9.28%	**17.32%**	**17.32%**	**18.14%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	80	90	80	90	80	70	970
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	752
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**77.53%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	16,190,794.80	19,122,917.28	0.00	0.00
EJERCIDO	16,190,794.80	19,084,825.88	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**99.80%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**35,313,712.08**
EJERCIDO	**35,275,620.68**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**99.89%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *003* JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *03* EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *003* RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LOS **JUZGADOS FAMILIARES**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA MATERIA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	160	200	200	187	186	187
ALCANZADA	160	200	200	576	430	444
% DE AVANCE REPORTADO	7.08%	8.85%	8.85%	**25.49%**	**19.03%**	**19.65%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	193	194	193	187	187	186	2,260
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	2,010
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**88.94%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	38,686,637.35	46,087,181.62	0.00	0.00
EJERCIDO	38,686,637.35	46,087,181.62	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**84,773,818.97**
EJERCIDO	**84,773,818.97**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

RESUMEN DEL REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 - SEGUNDO TRIMESTRE

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *003* JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *03* EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *004* RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EN LOS **JUZGADOS MIXTOS**

DESCRIPCION : RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PENALES, CIVILES Y FAMILIARES PRESENTADOS EN LOS JUZGADOS DE ESPECIALIDAD MIXTA

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	55	80	70	68	68	69
ALCANZADA	55	80	70	90	81	71
% DE AVANCE REPORTADO	6.67%	9.70%	8.48%	**10.91%**	**9.82%**	**8.61%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	70	70	70	69	68	68	825
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	447
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**54.18%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	20,771,678.32	23,449,801.62	0.00	0.00
EJERCIDO	20,771,678.32	23,449,801.62	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**44,221,479.94**
EJERCIDO	**44,221,479.94**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

UR : *302* CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA : *003* JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROGRAMA : *158* IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
SUBPROGRAMA : *03* EMISIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL
PROYECTO : *000*
ACTIVIDAD : *005* RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA LABORAL

DESCRIPCION : EXPEDIENTE RESUELTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

UNIDAD DE MEDIDA: EXPEDIENTE JUDICIAL

META:

	1er.TRIMESTRE			*2do.TRIMESTRE*		
	ENERO	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*	*MAYO*	*JUNIO*
PROGRAMADA	0	0	1	1	0	0
ALCANZADA	0	0	1	14	28	14
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	25.00%	**350.00%**	**700.00%**	**350.00%**

	3er. TRIMESTRE			*4to. TRIMESTRE*			*TOTAL ANUAL*
	JULIO	*AGOSTO*	*SEPTIEMBRE*	*OCTUBRE*	*NOVIEMBRE*	*DICIEMBRE*	
PROGRAMADA	0	1	0	1	0	0	4
ALCANZADA	0	0	0	0	0	0	57
% DE AVANCE REPORTADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	**1425.00%**

PRESUPUESTO:

	1er. TRIMESTRE	*2do. TRIMESTRE*	*3er. TRIMESTRE*	*4to. TRIMESTRE*
MODIFICADO	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00
EJERCIDO	1,600.00	2,400.00	0.00	0.00
EJERCIDO %	100.00%	**100.00%**	0.00%	0.00%

	ACUMULADO ANUAL
MODIFICADO	**4,000.00**
EJERCIDO	**4,000.00**
% DE PRESUPUESTO EJERCIDO	**100.00%**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLAVE UR	UR	CLAVE UE	EJECUTORA	TIPO	FUENTE	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRMA	DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA

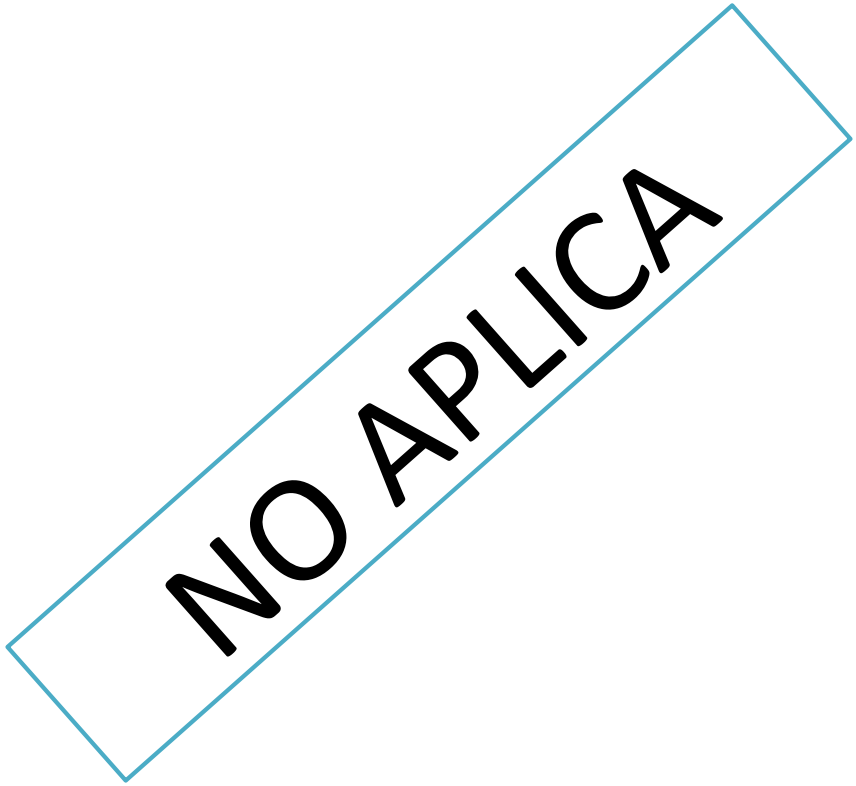

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	3,097,016
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	77,518,875
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	9,960,035
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	90,575,926

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,917,094
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	568,598
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	57,129,389
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,774,586
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,685,660
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,574,791
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,503
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	58,128
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,548
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	6,709,200
12443	EQUIPO AEROESPACIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,330,439
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	837,545
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	236,816
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	31,276
12469	OTROS EQUIPOS	950,420
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	108,814
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	SUMA TOTAL:	101,216,807

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA

RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	30 de Junio de 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	**37,960,016**	**35,021,670**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**59,492,430**	**122,832,358**
Efectivo	415,243		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,113,205	198,696
Bancos/Dependencias y Otros	37,418,693	34,895,589	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	51,682,506	45,655,160
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,200,906	74,543
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**15,664,149**	**81,942,422**	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	495,813	76,903,957
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			**Documentos por Pagar a Corto Plazo**	**0**	**0**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,664,149	81,942,422	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**	**0**	**0**
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**0**	**0**	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**	**0**	**0**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	**0**	**0**	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**	**0**	**0**
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	**0**	**0**	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacen de Materiales y Suministros de consumo	0	0	**Provisiones a Corto Plazo**	**0**	**0**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	**0**	**0**	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	**0**	**0**	**Otros Pasivos a Corto Plazo**	**0**	**0**
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros					
			Total de Pasivos Circulantes	**59,492,430**	**122,832,358**
Total de Activos Circulantes	**53,624,165**	**116,964,092**			
			Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles	101,216,807	100,857,114	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,580,265	1,565,965	Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,807,635	-4,580,820			
Activos Diferidos			**Total de Pasivos No Circulantes**	**0**	**0**
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			**Total del Pasivo**	**59,492,430**	**122,832,358**
Total de Activos No Circulantes	**187,565,363**	**188,418,185**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
Total del Activo	**241,189,527**	**305,382,277**	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**0**	**0**
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**181,697,097**	**182,549,919**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-852,822	12,619,258
			Resultados de Ejercicios Anteriores	182,549,919	169,930,661
			Revalúos		
g			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**181,697,097**	**182,549,919**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**241,189,527**	**305,382,277**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**894,826,283**	**511,832,023**	**511,832,023**
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	511,832,023	511,832,023
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**894,826,283**	**511,832,023**	**432,622,247**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	511,832,023	432,622,247
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0**	**0**	**79,209,776**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**0**	**0**	**79,209,776**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**0**	**0**	**79,209,776**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**0**	**0**	**0**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**0**	**0**	**79,209,776**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	894,826,283	511,832,023	511,832,023
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	894,826,283	511,832,023	432,622,247
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**0**	**0**	**79,209,776**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**0**	**0**	**79,209,776**

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	**0**	**0**	**0**
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**0**	**0**	**0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**0**	**0**	**0**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analitico de Ingreso Detallado - LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	894,826,283	-812,758	894,013,525	511,832,023	511,832,023	382,181,5020
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**511,832,023**	**382,181,502**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**511,832,023**	**382,181,502**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	**Saldo al 31 de diciembre de 2023**	**Disposiciones del Periodo (e)**	**Amortizaciones del Periodo (f)**	**Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)**	**Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g**	**Pago de Intereses del Periodo (i)**	**Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)**
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	**$122,832,358**				**$59,492,430**		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**$122,832,358**				**$59,492,430**		
4. Deuda Contingente [1] (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

[1] Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

[2] Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	**Monto Contratado (l)**	**Plazo Pactado (m)**	**Tasa de Interés (n)**	**Comisiones y Costos Relacionados (o)**	**Tasa Efectiva (p)**
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d	894,826,283	-2,945,057	891,881,226	511,458,030	432,602,843	380,423,196
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	851,592,574	326,549	851,919,123	486,052,188	410,928,226	365,866,935
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	43,233,709	-3,271,606	39,962,103	25,405,842	21,674,617	14,556,261
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	2,132,299	2,132,299	373,993	19,404	1,758,306
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		25,104	25,104	5,104	5,104	20,000
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		1,730,194	1,730,194	0	0	1,730,194
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		362,651	362,651	354,589	0	8,062
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		14,350	14,350	14,300	14,300	50
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**
CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283	-812,758	894,013,525	511,832,023	432,622,247	382,181,502
II. Gasto Etiquetado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
CONSEJO DE LA JUDICATURA	0					0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**
a1) Legislación						0
a2) Justicia	894,826,283	-812,758	894,013,525	511,832,023	432,622,247	382,181,502
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2+d	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7a+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación						0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+c	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**894,826,283**	**-812,758**	**894,013,525**	**511,832,023**	**432,622,247**	**382,181,502**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 30 de junio de de 2024
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**808,673,379**	**-90,310**	**808,583,069**	**479,121,303**	**413,901,621**	**329,461,766**
A. Personal Administrativo	808,673,379	-90,310	808,583,069	479,121,303	413,901,621	329,461,766
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**808,673,379**	**-90,310**	**808,583,069**	**479,121,303**	**413,901,621**	**329,461,766**

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en cu de pag					
Generación actual					
Generaciones fu as					
Valor presente de contrib nes asociadas a los sueldos futuros de cotiz					
Generació ual					
Generaciones ras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

No aplica